



FELAFRANCOL

# Balance económico y social 2025

Guiados por el sentir

*Solidario*

## Tabla de contenido

1



**Presentación  
junta directiva  
y equipo  
humano**

1

2



**Introducción**  
2 - 20

3



**Balance social**  
21 - 46

4



**Gestión  
financiera**  
47 - 60

5



**Gestión  
Administrativa**  
61 - 75

6



**Excedentes**  
76 - 80





## Junta Directiva

### Principales

- Mónica Alexandra Orozco Hernández.
- Claudia Isabel Gómez González.
- Sandramaría Ramírez Mejía.
- Nayibe Margaret Benítez
- José Darío Pardo Paternina.

### Suplentes

- Jose Juvenal Meneses Tovar.
- Martha Lucía Cortés González.
- Jorge Enrique Achury Rincón.
- Henry Morales González.
- Orfilia Vasquez Mosquera.



## Equipo Felafrancol

### Gerente

- Claudia Solange Manzano Arroyave.

### Contador

- Cristina Castrillón Agudelo.

### Líder de crédito y cartera

- Nathalie Valencia Carvajal.

### Área contable

- Diana Marcela Ortiz Delgado.
- Carlos Andrés Escobar Rivera.

### Área de riesgo

- Carmen Leiva Martínez.

### Área de bienes y servicios

- Johanna Lizbeth López Muñoz.
- Diana Carolina Salazar Jimenez.
- Karen Julieth López Perez.
- María Fernanda Cruz González



## Apreciados Delegados

### XXXI Asamblea General Ordinaria

## Fondo de Empleados Lafrancol FELAFRANCOL

La Junta Directiva y la Gerencia de **FELAFRANCOL** presentan a consideración de la XXXI Asamblea General Ordinaria el **Informe de Gestión correspondiente al año 2025**, en el cual se consolidan los principales avances, resultados y retos de la organización durante la vigencia, en coherencia con el **Plan Estratégico 2021-2025** y con **nuestro propósito de preservar y consolidar el modelo fondista al servicio de los asociados y sus familias**.

El año 2025 estuvo marcado por un entorno económico y social retador, que exigió reforzar la gestión integral de riesgos, la eficiencia operativa y la pertinencia de los servicios ofrecidos. En este contexto, **FELAFRANCOL** profundizó en la diversificación de su propuesta de valor, **fortaleciendo los servicios sociales, la oferta de crédito, los programas de bienestar y el Programa de Seguros**, concebido como un pilar clave para la protección patrimonial y la seguridad económica de los asociados.

El presente informe detalla los resultados alcanzados en las dimensiones social, comercial, jurídica, administrativa y financiera, resaltando los logros, las oportunidades de mejora y las decisiones de gestión adoptadas para garantizar la sostenibilidad de **FELAFRANCOL** y el cumplimiento de su misión solidaria de largo plazo.

Antes vamos a presentar el **entorno económico del año 2025** y las **perspectivas para el año 2026**.

### Local



#### Inflación

En 2025 continuó el proceso de desinflación, aunque con presiones persistentes en servicios y rubros regulados. **El IPC cerró diciembre de 2025 con una variación anual de 5,10% apenas 10 puntos básicos por debajo del registro del 2024** y por encima del rango meta del Banco de la República por quinto año consecutivo. Los mayores aportes al resultado anual provinieron de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y de alimentos y bebidas no alcohólicas.



**Perspectiva 2026:** el Banco de la República espera que **la inflación continúe bajando en 2026**, ubicándose hacia la parte superior del **rango 3% ± 1%** y convergiendo a la meta de **3% en 2027**. Los principales riesgos están asociados a indexación, que es un mecanismo mediante el cual precios y tarifas se regulan automáticamente con base en parámetros como la inflación y el salario mínimo, uno de los rubros más sensibles a la indexación y que afecta el presupuesto de los hogares es el de los arriendos y otros bienes y servicios como las matrículas educativas, peajes, servicios públicos, cuotas moderadoras en EPS en conjunto presionarán la canasta de consumo de los hogares.



### Disminución tasa de interés (política monetaria)

En 2025 la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo una postura contractiva, con recortes graduales de la tasa de intervención. Desde el 2 de mayo de 2025, la tasa de política se ubicó en 9,25% (nivel que se mantuvo durante varios meses), reflejando cautela ante la convergencia inflacionaria.

Perspectiva 2026: el sesgo seguirá condicionado por la trayectoria de la inflación, el salario mínimo y el balance fiscal. Las encuestas a analistas muestran dispersiones en el sendero de tasas para 2026, lo que sugiere que la volatilidad de expectativas podría seguir alta.



### Tasa de usura

En el cierre de 2025 y el inicio de 2026, la Superintendencia Financiera reportó un descenso del interés bancario corriente (IBC) y, en consecuencia, de la tasa de usura para el crédito de consumo y ordinario. Para enero de 2026 el interés bancario corriente (IBC) se certificó en 16,24% efectivo anual y la tasa de usura en 24,36%.

Implicación 2026: menores techos de usura tienden a abaratar el crédito formal, pero también comprimen márgenes en segmentos de mayor riesgo, relevante para las entidades con cartera de consumo.



### Mercado laboral

El mercado laboral fue uno de los puntos fuertes de 2025. En noviembre de 2025, **la tasa de desocupación nacional se ubicó en 7,0%** (con aumentos simultáneos en participación y ocupación). Sin embargo, **la informalidad se mantuvo estructuralmente alta: 55,4%** en el trimestre móvil septiembre–noviembre de 2025.



**Perspectiva 2026:** el reto es sostener creación de empleo formal en un contexto de costos laborales y productividad. La informalidad seguirá siendo un determinante clave del poder adquisitivo y de la profundidad del ahorro/crédito.



### Precio gasolina / combustibles

Durante **2025** los precios internos de combustibles continuaron ajustándose. Como referencia, en agosto de 2025 el precio de referencia para **Bogotá** fue de **\$16.293/galón para gasolina corriente y \$10.976/galón para ACPM**, según información oficial de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

**Perspectiva 2026:** el Gobierno anunció una **reducción de \$300/galón** en el precio de la gasolina a partir de **febrero de 2026**. La evolución del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), en el precio internacional del crudo y la política de subsidios seguirán marcando la trayectoria de precios de combustibles.



### PIB

La actividad económica mostró recuperación en 2025. En el tercer trimestre de 2025, el **PIB** creció **3,6% anual** y el acumulado **enero-septiembre registró 2,8%**, reflejando un **mejor desempeño frente a 2024**.

**Perspectiva 2026:** los pronósticos de mercado ubican el crecimiento alrededor del **2,8%-2,9%**, con riesgos a la baja asociados a incertidumbre fiscal, condiciones financieras y confianza.



### Reformas legislativas (impacto 2025-2026)

- **Reforma laboral:** en 2025 se promulgó la Ley 2466, que introduce cambios graduales en recargos dominicales y festivos y en el inicio de la jornada nocturna (entre otros ajustes), con implicaciones sobre los costos laborales.
- **Reforma pensional:** la Ley 2381 de 2024 fue suspendida en su entrada en vigencia por decisión de la Corte Constitucional (Auto 841 de 2025), lo que mantiene incertidumbre normativa para 2026.
- **Frente fiscal:** el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 y los pronunciamientos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), resaltan presiones de déficit y deuda, con posibles implicaciones para política tributaria y gasto en 2026.



## Global



### Desempeño económico global

El crecimiento global de 2025 se mantuvo resiliente, pero con divergencias. Para 2026, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta crecimiento mundial de 3,3% y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), anticipa una moderación del crecimiento global frente a 2025, en un contexto de menores tasas de interés en varias economías y riesgos por tensiones comerciales.



### Tendencias en mercados financieros y tasas

Los mercados en 2025–2026 siguen sensibles a cambios en expectativas de inflación, política monetaria y riesgo geopolítico. La dirección general apunta a reducciones graduales de tasas en economías avanzadas, aunque con episodios de volatilidad por datos de inflación y decisiones de bancos centrales.



### Comercio internacional

Las proyecciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para 2025 y 2026 apuntan a expansión del comercio, pero con advertencias por aumento de aranceles y mayor incertidumbre de política comercial.



### Energía y commodities

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) proyecta que el precio Brent promedio bajaría en 2026 frente a 2025 (en un escenario de mayor producción global y acumulación de inventarios). Para Colombia, precios de petróleo más bajos presionan ingresos externos y fiscales, afectando tipo de cambio y prima de riesgo.



### Impacto en Colombia

Los canales de transmisión más relevantes para 2026 son: (i) términos de intercambio (petróleo/commodities), (ii) condiciones financieras externas (tasas y spreads), (iii) comercio y remesas, y (iv) la confianza frente a la inversión por la incertidumbre global.



El dólar no tuvo mayores convulsiones durante el año y cerró al 30 de diciembre a \$3.757 pesos. La estabilidad en la tasa de cambio se atribuye principalmente al ingreso de divisas por endeudamiento, sostenimiento de las exportaciones y giro de remesas, que según estimaciones del Banco de la República y analistas del mercado se situaron en 13.000 millones de dólares en 2025.

## Sector solidario

En 2025 el sector solidario operó en un entorno de tasas todavía altas, pero en descenso, mejoría del empleo y una demanda gradual de crédito. A modo de referencia, cifras consolidadas del Sistema Financiero Cooperativo a cierre de 2024 muestran crecimiento de activos y depósitos, así como una mejora significativa de excedentes, con fuentes reportadas por Supersolidaria/Superfinanciera/Fogacoop a través de informes sectoriales.

La Presidencia Ejecutiva de Analfe, durante la vigencia 2025 desarrolló una agenda normativa, de gestión y representación alineada con sus objetivos misionales, que condujo a importantes logros que fortalecen al sector fondista en Colombia. A continuación, se presenta el resumen de las gestiones más destacadas durante el año.

- **Ley 2496 de 2025**, fruto de la gestión gremial bajo el criterio estructural de promoción, fortalecimiento y defensa del modelo socio empresarial de los Fondos de Empleados, auspició la formulación y trámite de la actualización del marco normativo que lo regula, ante el Congreso de la República, obteniendo finalmente la promulgación por parte del Señor Presidente de la República de la Ley 2496 de 2025 que modifica y complementa el Decreto 1481 de 1989 y la Ley 1391 de 2010, de manera que hoy se cuenta con un marco legislativo que brinda instrumentos fundamentales, que se constituyen en opciones de enorme alcance para ampliar el ámbito del objeto social y empresarial de las organizaciones solidarias que conforman el sector Fondista.
- **Gracias a la gestión de ANALFE**, el Gobierno Nacional mediante el decreto 572 del 28 de mayo de 2025, estableció que la tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija de los CDAT, serán efectuadas a la tarifa del cuatro por ciento (4.0%). Esto representa para los asociados al momento de recibir los rendimientos de su CDAT, un ahorro del 42.8%.



- El 13 de marzo se llevó a cabo una reunión en el despacho de la viceministra técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocer el estado de implementación de la herramienta tecnológica destinada a la consolidación del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), con la participación de distintas entidades del gobierno, superintendencias, gremios del sector financiero y solidario, así como los proveedores de la plataforma. Durante el encuentro, Asobancaria informó que las entidades financieras se encuentran preparadas para la puesta en marcha del aplicativo, una vez se integren todos los actores que prestan el servicio de cuentas de ahorro, posición que fue respaldada por Confecoop en relación con las cooperativas que desarrollan actividad financiera. Desde Analfe se informó que en su momento 52 Fondos de Empleados tenían suscrito contrato con uno de los proveedores para acceder a la plataforma. Asimismo, se solicitó a la DIAN precisar un concepto reciente según el cual los Fondos no estarían obligados a utilizar la plataforma por no prestar el servicio de cuentas de ahorro, petición que fue elevada formalmente el 5 de marzo con el fin de aclarar la facultad legal de los fondos para ofrecer servicios de ahorro.
- **La Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda - URF** puso en conocimiento el proyecto de revisión del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda 1068 de 2015, sobre este decreto Analfe con anterioridad propuso los siguientes ajustes: a. La disminución del encaje del Fondo de Liquidez del 10 % al 7 %, con el fin de mejorar la liquidez de las organizaciones solidarias para el desarrollo de su objeto social, b. La inclusión de las cuentas ORI – Otros Resultados Integrales (revalorización de propiedad, planta y equipo y ajustes de adopción por primera vez) para la determinación del patrimonio técnico, fortaleciendo el indicador de solidez y los cupos individuales de captación y colocación, c. El incremento en cinco puntos porcentuales del cupo individual de colocación de cartera de créditos, con y sin garantía admisible y d. El desmonte del Comité de Riesgo de Liquidez, con el propósito de unificar sus funciones dentro del Comité de Riesgos. Este proyecto continúa en análisis y se prevé su expedición en el año 2026.
- En el mes de abril se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial, junto con la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF y más de 35 gerentes de Fondos de Empleados, con el objetivo de conversar y encontrar las razones de la URF que soporta la manifestación de conveniencia en la que apoya la propuesta de un seguro de depósito para los fondos de empleados que responde a una hoja de ruta orientada a preparar al sector frente a eventuales crisis, garantizar la protección de los ahorros y complementar la supervisión, argumentando que, pese al buen desempeño del sector, es necesario contar con herramientas que permitan enfrentar situaciones inesperadas y brindar mayores garantías a



los ahorradores. Analfe continuará monitoreando el avance del proyecto, haciendo énfasis en la posición mayoritaria del sector, posición de rechazo al seguro de depósito, al considerarlo innecesario y no conveniente para los Fondos de Empleados debido a su solidez financiera, la existencia de mecanismos como el fondo de liquidez y el indicador de solidez, y el impacto negativo que tendría en los excedentes y el balance social.

- **Gestión de la exención del ICA** en las principales ciudades Analfe adelantó diversas gestiones ante autoridades locales para lograr la reducción o exoneración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) aplicado a los Fondos de Empleados. A instancias de Analfe, se obtuvo que el Concejo de la Ciudad de Barranquilla, aprobara la reducción de la tarifa del ICA del 30 x 1.000 al 12,5 x 1.000, beneficiando a 62 Fondos de Empleados y generando un ahorro del 58%, equivalente a más de \$1.000 millones de pesos. En la Ciudad de Cali, se han adelantado reuniones con diferentes concejales y con el alcalde de la ciudad, se propuso una disminución del impuesto de 14 x 1.000 a 7 x 1.000. Durante el año 2026 se dará continuidad a esta gestión.
- **Durante la vigencia 2025**, Analfe sostuvo diferentes reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Economía Solidaria, en el que se trató el tema del Modelo de Referencia de Pérdida Esperada, se realizaron varias propuestas, a lo que la Superintendencia informó que se tomará un tiempo para evaluarlas.
- **Analfe** consciente de la necesidad de medir el impacto social que los Fondos de Empleados tienen entre sus asociados y su núcleo familiar, le propuso a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la captura de esa información en un formato diferente al que les es exigido a las cooperativas que ejercen actividad financiera, propuso que se aprovechara la información que se reporta a través del SICSES hoy ADA, de tal manera que la información que se tenga que enviar no sea voluminosa. Es así como la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Circular Externa No. 87 de 2025, dispuso el reporte de la información relacionada con el Balance Social y el Beneficio Solidario para los fondos de empleados.

El día 12 de noviembre, se concretó una reunión liderada por Analfe, en el despacho de la Superintendente de la Economía Solidaria, al cual acudieron Ascoop y Fecolfin. El propósito de la reunión fue socializar los diferentes comentarios enviados a la entidad de control y vigilancia, a raíz de la expedición del proyecto de guía de buen gobierno, Circular Externa No. 88 de 2025. Resultado de esta gestión el 30 de diciembre de 2025 la Superintendencia emitió la nueva Circular Externa No. 94 en las cuales acogió integralmente las recomendaciones de



Analfe, entre otras excluyendo de esta obligatoriedad a los fondos de categoría básica. Son 111 recomendaciones, 21 de ellas tienen fuerza normativa, es decir son obligatorias, las restantes son facultativas o de adopción voluntaria y su periodo de implementación comienza el 01 de abril del 2026.

- **En la reunión de la Mesa Técnica con Colpensiones** se discutió la flexibilización de los requisitos que deben presentar los fondos de empleados para cumplir los criterios exigidos para el pago de mesadas pensionales en las cuentas de ahorros de los pensionados, como también los descuentos de libranza autorizados por los asociados. Analfe continúa trabajando en la implementación del artículo citado de la Ley 2496 de 2025.
- **La Asociación Nacional de Fondos de Empleados – Analfe**, sostuvo reunión con funcionarios de la Banca de Desarrollo Territorial Findeter, con el propósito de obtener créditos de redescuento para los Fondos de Empleados, con el fin de irrigar recursos de liquidez y Capital de trabajo dirigido a créditos a los asociados de estas organizaciones, para la adquisición o mejoras de vivienda. El 6 de noviembre de 2025, Analfe en coordinación con Findeter, invitó a cien (100) fondos que cumplen con los presupuestos para obtener un cupo de crédito de redescuento dirigido a los asociados. La reunión virtual fue dirigida por el gerente de intermediación financiera.

En aras de fortalecer la cultura de solidaridad generó espacios como las pasantías internacionales, pasantías nacionales, congreso nacional, los encuentros de contadores, oficiales de cumplimiento, de líderes de crédito y cartera, que permiten un crecimiento en conocimiento y en experiencia, el bingo de fin de año y el megaconcierto 3.0 del sector solidario.

Se mantuvieron las mesas técnicas de los Fondos de Empleados con la Superintendencia de la Economía Solidaria, que permite participar en los análisis y seguimientos a temas de impacto a nuestro sector fondista.



### **Retos y oportunidades del Sector Solidario 2026**

- **Transformación digital y pagos inmediatos:** la puesta en marcha de Bre-B (sistema de pagos inmediatos) crea oportunidades para mejorar la experiencia, la eficiencia y la formalización.
- **Riesgo de cartera y costo de fondeo:** la velocidad de la desinflación y el sendero de las tasas de interés definirán la recuperación del crédito y el riesgo de morosidad.



- **Cumplimiento y ciberseguridad:** mayor uso de canales digitales eleva exigencias de gestión de riesgos (SAGRILAF/SARLAF, fraude y ciber).
- Fortalecer el portafolio de libranza como producto ancla, dada su menor percepción de riesgo.
- Implementar analítica de datos para segmentar asociados y personalizar ofertas crediticias.

## Perspectivas económicas 2026: Desafíos y proyecciones

En 2026 se espera continuidad del ajuste macro: inflación bajando (pero con convergencia lenta), crecimiento moderado y tasas reales aún contractivas por un tramo del año. El mayor riesgo doméstico se concentra en el frente fiscal (déficit, deuda y necesidades de financiamiento), que puede amplificar volatilidad cambiaria y encarecer el fondeo del sistema financiero. A nivel externo, tensiones comerciales y un entorno de precios del petróleo potencialmente más bajos añaden incertidumbre.

Recomendaciones de lectura del entorno (enfoque de gestión):

- Monitorear la inflación en los servicios y en los precios regulados, decisiones en niveles de tasa del Banco de la República, e índices base de cotización (IBC), niveles de la tasa de usura en directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Incorporar escenarios de petróleo y tasa de cambio en presupuestos 2026.
- Revisar impacto de la Ley 2466 (costos laborales) y la situación jurídica de la reforma pensional.
- Para el sector solidario: fortalecer analítica de cartera, los niveles de liquidez, y los planes de adopción de pagos inmediatos y de digitalización.

## Felafrancol

Nuestro Fondo de Empleados es el soporte de nuestros 1.448 asociados y sus familias, brindándoles el respaldo y el acompañamiento cuando más lo necesitan, innovando en productos y servicios y adoptando medidas para aliviar el impacto económico y social.



Felafranco demostró ser un Fondo sólido, innovador e inserto en la transformación digital, con más facilidades y opciones para interactuar y conectar con los asociados, siendo empático y solidario con sus necesidades.

La Junta Directiva determinó mantener las tasas de interés de colocación vigentes y mantener el límite para la garantía de crédito aval, con el fin de incentivar la demanda de crédito para colocar los recursos obtenidos en las captaciones y atender el servicio de crédito para la cobertura de las necesidades de los asociados con tasas y plazos preferenciales.

La ejecución de la colocación de créditos estuvo en el acumulado al finalizar el año muy cercano a la meta presupuestada, aunque se activaron las campañas en algunas líneas de crédito y se incursionó con líneas nuevas de crédito como vehículo plus y crédito vacacional no fue suficiente para alcanzar y superar la meta, debido principalmente a la incertidumbre de los asociados en su permanencia laboral, en la disminución de sus ingresos variables y en la disminución de asociados.

Gracias a los asociados que siguieron confiando en su Fondo y encontraron en él alternativas de apoyo y financiación, por lo que en este año logramos una ejecución del 98% de la colocación estimada a través de campañas y estrategias, decreciendo en un 15% la cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior.

En materia de auxilios se dio cobertura a las solicitudes agotando los recursos económicos del Fondo de Bienestar, utilizando en un alto porcentaje los recursos del Fondo Mutual Solidario y aunando esfuerzos de cara a los gastos operacionales.

Mantener la vinculación a Seguros La Equidad permitió extender los beneficios culturales y educativos de la Fundación de la Equidad a nuestros asociados, participando en el concurso de Pintura.

Una vez más al igual que en los años anteriores, se han logrado nuevas vinculaciones, la recuperación de ex asociados y la atención a la base actual mediante el acercamiento al participar en las actividades de la empresa, visitándolos en las sedes a nivel nacional y local, así como haciendo presencia en las áreas de trabajo, casinos, permitiendo mayor visibilidad, y reforzado con el programa de referidos, campañas dirigidas a los no asociados, campaña a los delegados para referir y entrega de material promocional e informativo permanente, sin embargo, no ha sido posible mantener la base social estable mostrando al cierre del ejercicio un decremento.



Contamos con niveles de excedentes de liquidez, los recursos captados se dirigieron al servicio de crédito, la demanda de crédito disminuyó lo que impacta directamente en los niveles de la cartera de asociados decreciendo la participación en el total de activos, visibilizando nuestra gestión orientada al servicio de los asociados.

A continuación, revisaremos los rubros más importantes del **Estado de Situación Financiera**:

**Los ahorros voluntarios crecieron** en el **4% por valor de \$82 millones de pesos**, los **CDAT's** tuvieron un **decrecimiento del 37% por valor de \$2.554 millones de pesos**, los **ahorros permanentes decrecieron 2% por valor de \$71 millones de pesos** y el servicio de **crédito decreció en el 16% por valor de \$2.772 millones de pesos**, manteniendo la contribución al bienestar social y económico de nuestra base social.

**FELAFRANCOL** ofrece a sus asociados una tasa de interés de crédito promedio ponderada del **14.83%EA.**, representando ingresos por intereses de la cartera de los asociados por valor de **\$2.477 millones de pesos** con un decrecimiento del **3% por valor de \$86 millones de pesos** con respecto al año anterior, debido principalmente al nivel de incertidumbre de permanencia laboral de los asociados.

En las diferentes **modalidades de ahorro** se reconoció una tasa de interés y en especial para el servicio de ahorro en modalidad **CDAT** se reconoció el **8.947%EA**, los rendimientos totales entregados a los asociados ascendieron a la suma de **\$652 millones de pesos** y se entregaron a los asociados en actividades, **beneficios y auxilios** una inversión por valor de **\$672 millones de pesos**, siendo los beneficios equivalentes a un **63% de un salario mínimo** mensual legal vigente pércapita.

Nuestros primeros estados financieros expresados bajo las normas internacionales de la información financiera - NIIF comparativos fueron con el corte 2016-2015, a partir de este corte continuamos cumpliendo con las normas. La Superintendencia de Economía Solidaria continúa con su minuciosa revisión a los estados financieros reportados y la aplicación de las políticas.

La Administración realizó la ejecución del año en acuerdo con la planeación estratégica incluyendo el **Plan Educativo Socio Empresarial - PESEM** para el **periodo 2021- 2025**, y dio cumplimiento al Código de Buen Gobierno, de igual manera elaboró el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2025 – 2028.



En el tema de Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), FELAFRANCOL fortaleció su cultura de prevención y control, dando cumplimiento a la normativa vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Bajo el direccionamiento de la Junta Directiva, el respaldo de la Gerencia y el liderazgo técnico de la Oficial de Cumplimiento principal y Suplente, en conjunto con el compromiso operativo de todo el equipo de trabajo, se ejecutaron las siguientes actividades estratégicas:

- **Actualización Normativa y Documental:** Se consolidó la actualización de las políticas del manual y la Matriz de Riesgos, alineándolos con los procesos internos vigentes. Asimismo, se modificaron los formatos de vinculación para asociados y proveedores, ajustando la política de tratamiento de datos personales para robustecer el control desde el ingreso o actualización de la información.
- **Conocimiento del Asociado y Base Social:** Al cierre del año, se alcanzó un 98.89% de cumplimiento en la actualización de datos de la base social. Este proceso permitió, a través de la herramienta tecnológica, realizar la clusterización y segmentación de las características y transacciones de los asociados, garantizando un perfilamiento para el monitoreo de riesgos.
- **Debida Diligencia y Listas Restrictivas:** Se mantuvieron las consultas en listas vinculantes para el 100% de los asociados nuevos, su grupo familiar y proveedores. Se garantizó la consulta anual de la base social activa y proveedores vigentes, junto con un seguimiento especial a empleados, directivos y Personas Expuestas Políticamente (PEPS), informando que no se identificaron coincidencias de riesgo en la base de asociados durante este periodo.
- **Gestión Tecnológica y Monitoreo:** Gracias a la integración de la herramienta tecnológica con el ERP, se realizó el monitoreo permanente de la transaccionalidad de los asociados. Se gestionaron las alertas atípicas mediante la verificación de procedencia de fondos y soportes documentales, cumpliendo con los controles establecidos para cada factor de riesgo identificado en la matriz.
- **Capacitación y Cultura de Riesgo:** Se ejecutó el cronograma de capacitación dirigido a directivos, delegados y empleados. Se abordaron temas estratégicos como señales de alerta, calidad de la información, conceptos generales y conocimiento de la contraparte, reforzando la prevención. Adicionalmente las capacitaciones se enfocaron estratégicamente en las oportunidades de mejora detectadas durante el monitoreo de procesos clave, tales como la vinculación de asociados, la calidad documental y la actualización de datos.

- **Cumplimiento de Reportes y Transparencia:** Se cumplió de manera oportuna con el envío de los Reportes Objetivos ante la UIAF (Transacciones, Operaciones Sospechosas, AROS, Productos y Tarjetas). De igual forma, se presentaron los informes trimestrales ante la Junta Directiva, reportando cero (0) sanciones o requerimientos por incumplimiento normativo.

Se puede concluir que la gestión realizada durante el 2025 confirma que FELAFRANCOL cuenta con un sistema SARLAFT eficiente y en constante mejora.

Los altos índices de actualización y la efectividad de los controles tecnológicos garantizan que el Fondo sea un entorno seguro, protegiendo con transparencia el patrimonio y la confianza de los asociados.

En el marco del programa de Seguros, se consolidó la alianza estratégica con Aon Colombia como corredor de seguros, potenciando la gestión integral del portafolio y el acceso de los asociados a soluciones de protección más eficientes y de mayor valor agregado.

En este período se destacan los siguientes avances y fortalezas:

## **1 Servicio in-house (operativo (1) y comercial (1) especializado de Aon Colombia.**

- Se contó con el acompañamiento permanente de Aon a través del equipo in-house de tiempo completo, dedicado exclusivamente al programa de seguros.
- Este equipo asegura:
  - Control y actualización permanente de las bases de asegurados.
  - Oportunidad y precisión en la información entregada a los asociados.
  - Calidad y oportunidad en la información cargada para procesos de facturación y cobro.

## **2 Gestión comercial y desarrollo del programa de seguros.**

- De la mano de Aon, se ejecutaron iniciativas orientadas al crecimiento sostenible del programa, entre ellas:



- Encuestas de propensión de compra de seguros, que permiten conocer mejor el perfil y las necesidades de protección de los asociados.
- Campañas de ventas cruzadas, apalancando el conocimiento del asociado para ofrecer coberturas complementarias alineadas con sus riesgos.
- Campañas educativas en seguros y gestión del riesgo, contribuyendo a una mejor toma de decisiones por parte de los asociados.

### **3 Comunicación y relacionamiento con los asociados.**

Se implementó un esquema de comunicación continua que incluye:

- Envío de mailing segmentado.
- Publicaciones mensuales en redes y otros canales digitales, enfocado en difundir beneficios, coberturas, tips de prevención y novedades del programa de seguros de FELAFRANCOL, reforzando el posicionamiento del programa y la cercanía con el asociado.

### **4 Presencia en áreas y acompañamiento presencial.**

**Aon** apoyó de manera activa las visitas a sedes, eventos y diferentes áreas, facilitando:

- La difusión del programa de seguros de FELAFRANCOL.
- El acompañamiento directo a los asociados.
- El asesoramiento personalizado en la selección y uso de sus coberturas.

### **5 Plataforma digital de autogestión y servicios al asociado**

- Se mantuvo y optimizó el sitio de autogestión de seguros disponible en la página web institucional, permitiendo a los asociados gestionar sus seguros de manera más ágil y autónoma.



- Se incorporó una novedad funcional clave: la opción de consulta de los servicios de prevención contratados por cada asociado, fortaleciendo la cultura de prevención y el uso efectivo de los beneficios.

## **6 Herramientas tecnológicas Aon Mass y eficiencia operativa.**

Se mantuvo y actualizó la parametrización del aplicativo Aon Mass, sistema de gestión masiva de pólizas, lo cual:

- Mejora la eficiencia operativa.
- Reduce riesgos de error en la administración.
- Facilita la trazabilidad y el control del programa.

En conjunto, estas acciones reafirman el rol de Aon Colombia como socio estratégico en la administración del Programa de Seguros de FELAFRANCOL, aportando capacidades técnicas, tecnológicas y comerciales que fortalecen la propuesta de valor al asociado y la sostenibilidad del programa en el largo plazo.

Se llevaron a cabo jornadas de capacitación con los cuerpos directivos, comités de apoyo, delegados y colaboradores, con el fin de proporcionarles el conocimiento de los requerimientos y/o reglamentaciones y actualizarlos en cambios a los procedimientos actuales para permitir y apoyar que ejerzan sus funciones y responsabilidades con un nivel acorde a las exigencias del sector solidario, así como en la protección de datos y seguridad de la información.

Durante este año fueron necesarios los apoyos de profesionales externos como es la asesoría permanente de un abogado externo que permite la adecuada atención de los procesos jurídicos en contra o a favor del Fondo, la asesoría legal del sector solidario que permite la atención de requerimientos del ente de control y vigilancia la Superintendencia de Economía Solidaria, un abogado externo que entre otros trabajos fueron la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, el acompañamiento en diligencias de descargos, la revisión de contrato laboral, la revisión de los documentos de crédito, la auditoría a la firma de abogados de recaudo de cartera exasociados, un ingeniero de tecnología de la información para revisar, auditar, implementar controles internos en esta área, sicólogo para actualizar los perfiles y realizar las evaluaciones sicotécnicas a los colaboradores.



En materia de comunicaciones a los asociados se continuó con el servicio de agencia de comunicaciones, permitiendo atender las redes sociales Facebook e Instagram, actualizar permanentemente la información de la página web, diseño de 20 piezas mensuales para replicar vía correos electrónicos y redes sociales, implementar instructivos y tips en modalidad de videos cortos, aplicar encuestas de servicio, obtener información sobre la efectividad de las comunicaciones en redes y vía correo electrónico y la trazabilidad de interacciones en la página web, videos para promocionar la entrega del bono de bienestar navideño y los mensajes de navidad y fin de año, al igual que el servicio de otra firma para el diseño del informe financiero. Continuamos con el servicio de atención FelaboT que sumado a la APP Felafrancol y a la Oficina Virtual proporcionan a los asociados medios de información disponibles permanentemente y desde el dispositivo que sea de su agrado y comodidad.

Realizamos campaña permanente de colocación de la tarjeta de afinidad en convenio con entidades del sector solidario aplicando el principio de la Inter cooperación, para proporcionar disponibilidad de recurso permanente al asociado.

Se atendieron seis (6) requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, sobre el control de legalidad, el código de buen gobierno, el control del cumplimiento normativo de la asamblea 2025, evaluación financiera corte diciembre 2024 y corte marzo 2025, cumplimiento decreto 1068/2025 en relación con los reglamentos de Junta Directiva y Control Social y el control del cumplimiento normativo asamblea 2025 parte II.

También, se acogieron las visitas y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, de nuestros asesores en materia de riesgos, de nuestros asesores en protección de datos, asesores jurídicos y las recomendaciones de Analfe en buenas prácticas.

En el último cuatrimestre se contrataron los siguientes desarrollos tecnológicos para implementarse en el 2026: crédito ágil, homologación del Plan Unico de Cuentas (PUC), las tablas de retención.

Con la orientación de la Junta Directiva para salvaguardar a FELAFRANCOL y a sus asociados, continuamos cumpliendo con todos los compromisos normativos, tributarios, legales, la atención de productos y servicios, protegiendo la integridad de los asociados y del equipo humano de FELAFRANCOL.



Atendimos los preceptos normativos generales y las específicos que emitió la Superintendencia de la Economía Solidaria, se monitoreó la evolución del Fondo de Empleados, principalmente en lo referente a los niveles de liquidez de FELAFRANCOL, al manejo de cartera y el Sistema de Administración de Riesgo, con la implementación en el 2017 del SARLAFT – Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, con la implementación en el 2019 del SARL – Sistema de administración del riesgo de liquidez, con la implementación en el 2021 de SARC – Sistema de administración del riesgo de cartera, con la implementación en el 2022 de los modelos propios de SARM- Sistema de administración del riesgo de mercado y el diseño de los instrumentos para la gestión del riesgo operativo, mediante la creación de un manual y matriz de control, permitiendo que estos instrumentos sean actualizados periódicamente atendiendo la naturaleza, tamaño y complejidad de nuestras operaciones.

En el 2025 continuamos afrontando la disminución de asociados, la baja demanda de crédito por los mismos, incremento en los perfiles riesgosos de crédito de los asociados, nos ajustamos al mercado para lograr la disminución del costo de los depósitos en modalidad de cdats, las bajas tasas en el mercado para nuestras inversiones de los excedentes de tesorería y la fuerte competencia de los bancos principalmente en los plazos en la colocación de libre inversión.

Continúo seguimiento a las variables y cambios que pueden afectar la entidad, los niveles de morosidad de la cartera, los casos de insolventes, el conocimiento y la actualización de la información de los asociados, el desempeño de los sectores económicos, las coyunturas regionales, el riesgo cambiante en los activos, entre otros. No se escapa el seguimiento a eventos sociales y políticos, muy relevantes en el entorno de cualquier actividad económica.

Es imperativo proseguir con la productividad de los activos y la generación de excedentes, pensar en estrategias innovadoras y en continuar con la transformación digital con seguridad de la información, fidelizar los asociados e incrementarlos, así como ofrecerles mejores servicios y evitar que migren a otros sectores, especialmente por precios o tasas, sin conocer a fondo los beneficios del balance social que es destacable y que poco conocen.



## Año 2026

Se pronostica una mayor competencia en el servicio de crédito, especialmente en la modalidad de libranza, debiendo vigilar cuidadosamente los riesgos que pueden materializarse en indicadores de mayor morosidad y menores márgenes de intermediación financiera con tasas de interés al alza.

En general, el 2026 se presenta con desafíos controlados y perspectivas alentadoras, así el sector solidario deberá adaptarse a este panorama aprovechando las oportunidades que se presenten y manteniendo un enfoque estratégico en la gestión financiera.

Se debe persistir en la búsqueda de brindar un servicio de crédito más ágil mediante los canales digitales no presenciales de atención a asociados en tiempo real que no solo les permita una mayor cobertura, calidad y seguridad de los servicios, sino que también disminuyan los riesgos y costos de los procesos manuales.

Aunque el año 2025 fue retador en la atención de los servicios en modalidad web para estar más cerca de los asociados y dar el cumplimiento en la promesa de servicio para que la obtención de los mismos tuvieran mayor facilidad y menores tiempos, ajustes permanentes del sistema integral de riesgos y en especial el de riesgo de cartera, seguiremos trabajando con pasión y ahínco para que este 2026 logremos coadyuvar al bienestar de nuestros asociados, a través de un servicio personalizado con calidad y oportunidad.

Mantendremos el esfuerzo en el tema de las comunicaciones para que los asociados conozcan nuestros canales de comunicación, de información, el programa de seguros y convenios relacionados con el fin de que los asociados los conozcan y puedan protegerse ante eventualidades en sus bienes, su salud y vida.

Continuaremos con la ejecución de campañas segmentadas para lograr la vinculación de nuevos asociados y realizaremos una amplia difusión de la tarjeta de afinidad Felafrancol.

Seguiremos buscando incrementar el nivel de satisfacción de los asociados con su Fondo de Empleados, para que se sientan orgullosos de su Entidad.



La Gerencia y la Junta Directiva, continuarán con la transparencia y el compromiso de administrar eficientemente los recursos, brindando nuevos servicios, enfocados en atender las necesidades de nuestra base social y sus familias.

Los resultados alcanzados en el año 2025 dan fe de la confianza depositada por los asociados al elegirnos para continuar el trabajo de mantener en FELAFRANCOL el balance entre los servicios financieros, la entrega de los beneficios sociales y la transferencia solidaria.

Agradecemos especialmente a nuestra empresa vinculante por brindarnos los espacios en sus actividades internas y el espacio para nuestra sede dentro de sus instalaciones en la ciudad de Bogotá desde finales del 2021 factor clave en nuestra gestión en dicha ciudad.

De igual forma, manifestamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, de los Comités reglamentarios y de apoyo, por su acompañamiento, compromiso y aporte en los procesos realizados en esta vigencia.

A los colaboradores de FELAFRANCOL, expresamos un reconocimiento especial por su esfuerzo, dedicación y contribución a la buena marcha del Fondo y al bienestar de todos los asociados.

Solidariamente,

**MONICA ALEXANDRA OROZCO**

**Presidente Junta Directiva**

**CLAUDIA SOLANGE MANZANO**

**Gerente**



# Balance Social

El Balance Social de FELAFRANCOL tiene como finalidad, poner de manifiesto la identidad de nuestro objeto social como empresa de economía solidaria, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida durante la última vigencia, donde se resaltan factores de gestión administrativa, servicios, sostenibilidad, beneficios, ventajas, logros y retos de nuestro Fondo.

En el 2025 dando cumplimiento a la circular externa 087 de 2025 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se realizó en el mes de octubre el reporte del Balance Social y Beneficio Solidario correspondiente a los años 2023 y 2024, y en el mes de febrero de 2026 se realizará el reporte correspondiente al año 2025. Este formato está organizado conforme a los principios de la Economía Solidaria y su medición se realizará mediante indicadores calculados directamente por la Superintendencia, para nuestro caso podrán ser consultados y descargados una vez se realice el reporte correspondiente al año 2026, debiendo ser presentados en las asambleas generales ordinarias.

Los Fondos de Empleados están inspirados en una serie de principios que dignifican al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Con base en esta serie de principios presentaremos la forma en que FELAFRANCOL lleva a la práctica dicha filosofía a través de todas y cada una de las actividades que emprende, de los servicios que presta y de la forma en que gestiona la economía del bienestar de los asociados y sus familias.

## Primer principio: Membresía abierta y voluntaria



**“Los Fondos son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, de raza, de clase social, de posición política o religiosa”.**

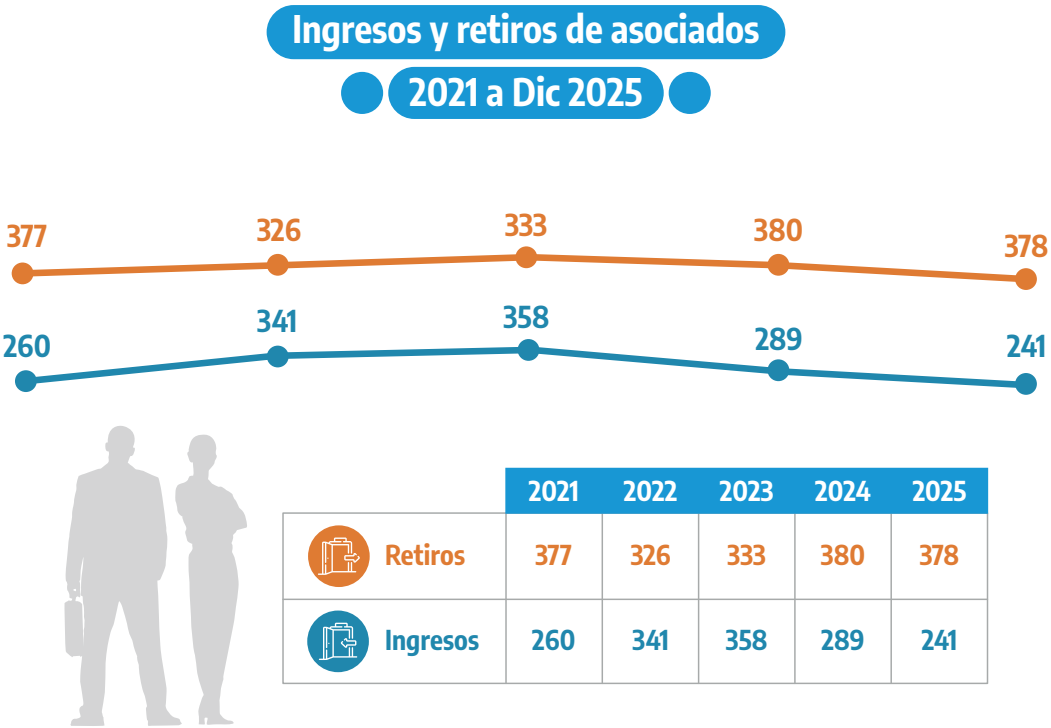
**La razón de ser de FELAFRANCOL son sus asociados,** congregados a partir de los principios de la solidaridad, la equidad e intereses socioeconómicos; estructurados como una empresa de la economía solidaria, que al finalizar el año 2025 contaba con 1448 asociados.



Durante el año 2025 ingresaron 241 asociados, siendo nuevos ingresos 101, reingresos 140 y se retiraron 378 de los cuales el 49% obedece a la desvinculación laboral de la compañía vinculante, con un neto de decremento de 130 asociados frente al total de asociados al cierre del año 2024, siendo las causas: mejoramiento de flujo de caja vía cancelación de obligaciones y utilizando los aportes y ahorros 38% o tomando libranza con las entidades bancarias el 0,5%, motivos personales 7%, exclusión por no pago 4%, fallecimiento 0,5% e inconformidad con los servicios 1%.

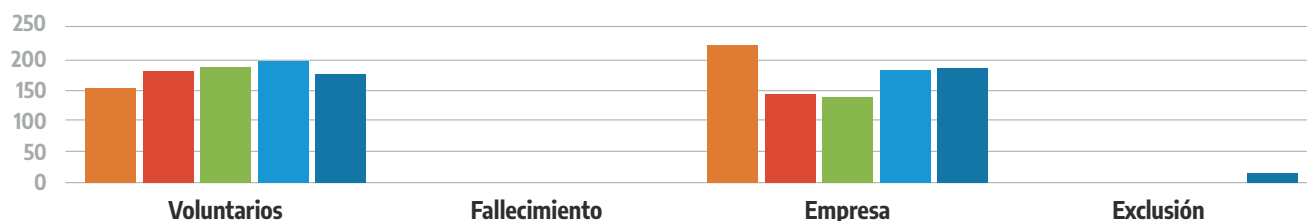
El 2025 permitió mantener la gestión para captar nuevos asociados tanto a nivel local como a nivel nacional y en las diferentes pagadurías, al realizar visitas presenciales a los asociados potenciales en las oficinas de las empresas vinculantes, obteniendo resultados positivos en la base social que se impacta anualmente. Sin embargo, ha continuado mostrando al igual que en el año 2024 una disminución en asociados y en la penetración terminando en el 58%, resultando principalmente por los retiros de empresa y por el impacto en el flujo de caja de los asociados los cambios en sus condiciones laborales.

Se implementó el aplicativo CRM de Coplix con el fin de dejar la trazabilidad de la atención a los asociados y la gestión efectuada por los diferentes colaboradores.



## Causa del retiro del asociado

2021 - 2025

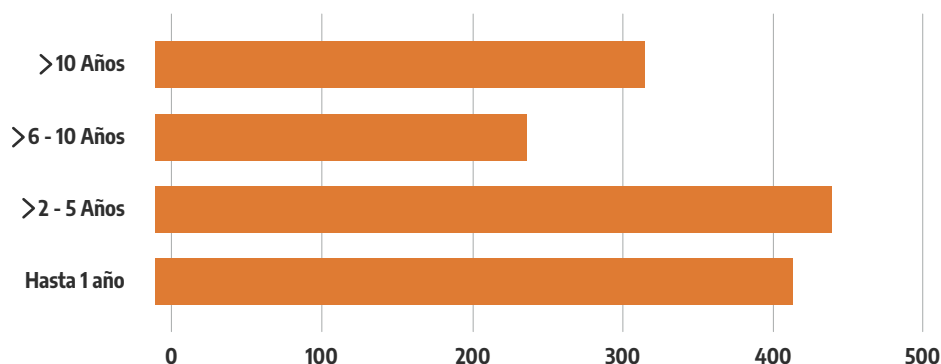


|        | Voluntarios | Fallecimiento | Empresa | Exclusión |
|--------|-------------|---------------|---------|-----------|
| ● 2021 | 152         | 1             | 224     | 0         |
| ● 2022 | 180         | 1             | 145     | 0         |
| ● 2023 | 186         | 1             | 143     | 3         |
| ● 2024 | 196         | 0             | 182     | 2         |
| ● 2025 | 178         | 2             | 184     | 14        |

La antigüedad de los asociados refleja que el 60% de los asociados se encuentran en un periodo menor a 5 años.

## Antigüedad de asociados

2025



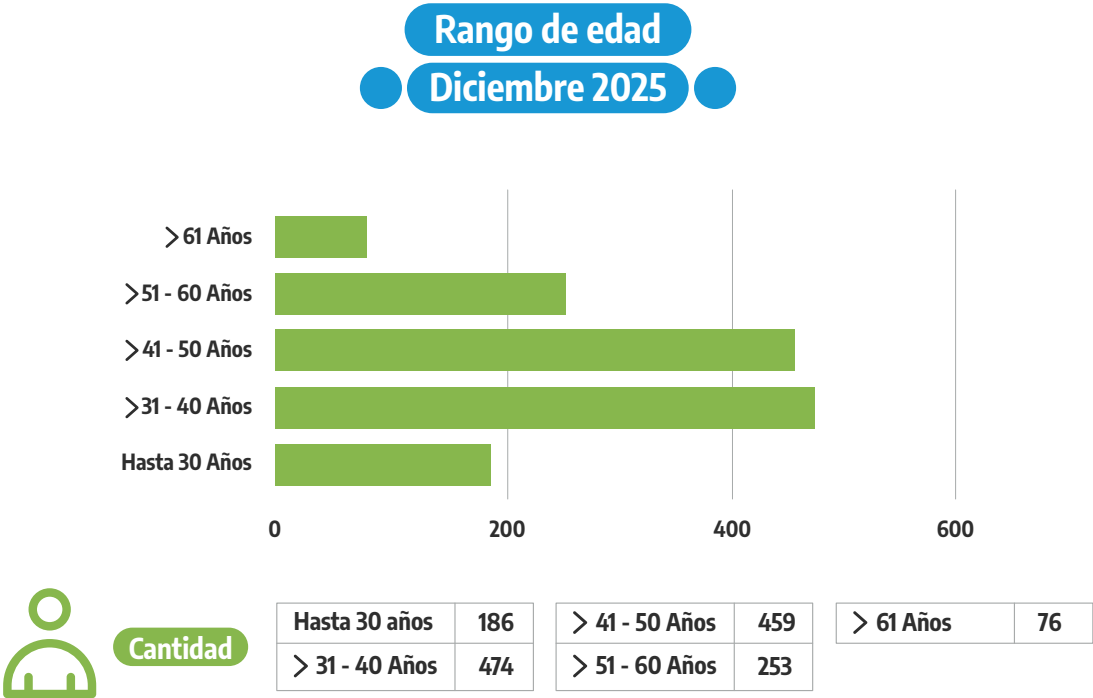
No. de asociados

|               |     |
|---------------|-----|
| Hasta 1 año   | 423 |
| > 2 - 5 Años  | 451 |
| > 6 - 10 Años | 248 |
| > 10 Años     | 326 |

Nuestro impacto social y solidario es mucho más grande si a los 1448 Asociados con los que cerramos el año 2025, sumamos su grupo familiar, los beneficiarios directos e indirectos serían aproximadamente 8.700 personas, sin contar con otros beneficios para el país y la comunidad como lo son la generación de 10 empleos directos e indirectos como la Revisoría Fiscal, los asesores, los servicios externos y los capacitadores.

FELAFRANCOL por su trayectoria cuenta con un amplio conocimiento de su base social, que le permite otorgar grandes beneficios con un portafolio de servicios que se adapta a los perfiles de su población asociada. Su estructura administrativa, financiera y operativa utiliza como su fortaleza el descuento de nómina como principal mecanismo de recaudo, utilizando también otras alternativas como el débito automático, el PSE y el pago directo, para sus asociados pensionados y asociados por extensión.

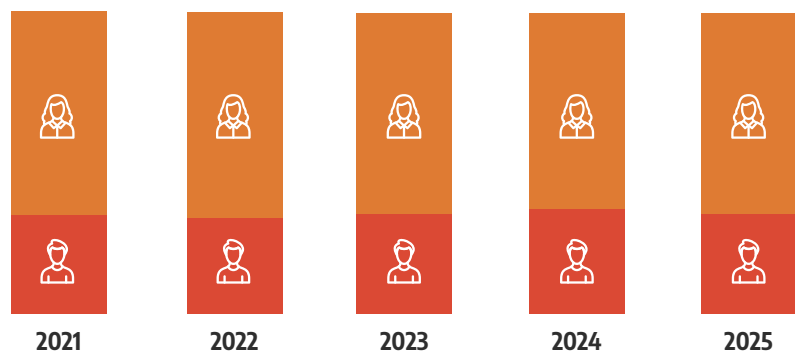
La población de asociados es joven, encontrándose el 77% en el rango de menores de 50 años, sin embargo, con respecto al año anterior decreció e incrementó el rango entre los 51 y los 60 años estando ya un 18% de los asociados y solo 5% en el rango de mayores de 60 años. Manteniendo la fortaleza para FELAFRANCOL al momento de contratar pólizas para la base social, con menores tarifas y menor posibilidad a requerir extra primas y para realizar la promoción de soluciones de crédito.



Distribución de la población por género:

El 66% => 958 Asociadas y el 34% => 490 Asociados.

Asociados por genero



|                                                                                                    | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
|  <b>Mujeres</b>  | 1090 | 1112 | 1107 | 1025 | 958  |
|  <b>Hombres</b> | 540  | 534  | 562  | 553  | 490  |

Segundo principio: Control democrático de los miembros



“Las Fondos son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones”.

## Asamblea General

La Máxima autoridad de FELAFRANCOL compuesta por Delegados que son elegidos por los asociados hábiles para un período de dos años y tienen entre otras la responsabilidad de conocer los informes anuales, aprobar los estados financieros, aprobar la distribución de los excedentes, elegir la Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal, reformar el estatuto y contribuir con sus proposiciones y recomendaciones en el mejoramiento de nuestro portafolio y lo más importante informar a sus representados de todo lo acontecido y decidido en el desarrollo de la Asamblea y durante su periodo.

En la anterior Asamblea llevada a cabo el 15 de marzo de 2025, los delegados asistentes presentaron sus recomendaciones, las cuales fueron atendidas por la administración y socializadas el 30 de mayo de 2025, a continuación, se presenta el detalle de cada una de las recomendaciones recibidas y sus correspondientes respuestas de la Administración:

### Recomendación

Se establezca para el bono de bienestar navideño: el incremento del bono vaya de acuerdo a la inflación del año en curso, ya llevamos varios años con \$100.000.

**Oscar Otoniel García Guerra**  
Proponente

### Respuesta

Entendemos la importancia de este beneficio para los asociados y el impacto en su bienestar durante la temporada navideña. Informamos que la solicitud será estudiada y evaluada en el contexto de los resultados económicos 2025 durante el último trimestre del mismo, con el objetivo de garantizar que cualquier ajuste en el valor del bono de bienestar navideño sea sostenible y alineado a las metas económicas y sociales.

### Recomendación

El bono de bienestar navideo sea por un valor de \$150.000 = por asociado.

**Solange Granados Rojas**  
Proponente

### Respuesta

Entendemos la importancia de este beneficio para los asociados y el impacto en su bienestar durante la temporada navideña. Informamos que la solicitud será estudiada y evaluada en el contexto de los resultados económicos 2025 durante el último trimestre del mismo, con el objetivo de garantizar que cualquier ajuste en el valor del bono de bienestar navideo sea sostenible y alineado a las metas económicas y sociales.

### Recomendación

Organizar una salida de pasadía a centros recreativos.

**Oscar Otoniel García Guerra**  
Proponente

### Respuesta

En la Asamblea de marzo de 2024, fue aprobado el programa de Fidelidad “FELAPUNTOS” donde se premia la fidelidad y el uso de los servicios. Los recursos asignados a este beneficio para premiar a todos los asociados provienen de los presupuestos que se asignaban a realizar actividades recreativas y culturales en modalidad presencial + 50% del presupuesto de becas anuales, es así como en el pasado mes de Marzo 2025 se entregaron \$116 millones de pesos a los asociados activos a diciembre 31 y a la fecha de pago. Teniendo en cuenta lo expuesto, en caso de organizar eventos de pasadías los costos serán a cargo de los asociados.

### Recomendación

Realizar una actividad como un bingo que deje ganancias.

**Orfilia Vásquez Mósquera**  
Proponente

### Respuesta

Desde la razón de ser del Fondo de Empleados, las actividades que se ejecuten con sus asociados deberán ser como beneficio debido a que es una entidad sin ánimo de lucro, en este sentido la administración revisará la viabilidad económica y social de realizar la actividad de un bingo en modalidad virtual como espacio de recreación para los asociados y sus familias.

### Recomendación

Detalle de navidad para los hijos de los asociados.

**Ana Maria Jaramillo Valencia**  
Proponente

### Respuesta

Felafrancol siempre en pro del bienestar del asociado y su familia cuenta con beneficios extensivos a los hijos de los asociados como son los auxilios de educación, educación no formal, lentes, medicamentos no cubiertos por la EPS, también les ofrece programa de becas semestrales, rentabilidad en la modalidad de ahorro “Felahorrito”, ahorro en tarifas de productos de previsión en salud, acceso a concursos en convenio con Fundequidad en pintura, cuento y oratoria.

### Recomendación

Presencia en Synthesis para los pocos asociados que quedamos.

**Melcy Yadith Angel Garzón**  
Proponente

### Respuesta

Con el objetivo de brindar el servicio adecuado a nuestros 8 asociados ubicados en la sede de Synthesis se ha optado la creación de un grupo de Whatsapp para mantener una comunicación cercana y llamada semanal a cada asociado para atender sus requerimientos.

### Recomendación

Revisar los tiempos de reingreso - dificultad la forma - flexibilizar.

**Hernán Eliecer Torres Hidalgo**  
Proponente

### Respuesta

El tiempo de reingreso como asociado es de dos meses, tiempo mínimo para surtir el proceso normativo y administrativo que aplica a los fondos de empleados. Las condiciones, los soportes, la información entre otros aspectos, corresponden a la mínima establecida por el ente regulador, cabe aclarar que el proceso es totalmente virtual y los documentos se diligencian y adjuntan digitalmente. Lo anterior, aplica siempre y cuando el potencial asociado permanezca con vínculo laboral con la empresa patronal y desea solicitar que se estudie la continuidad como asociado por extensión, deberá surtir el debido proceso de permanencia a más tardar en los dos meses siguientes al retiro de la empresa patronal.

### Recomendación

Campañas de compra de cartera que no tienen cupo, reevaluar esa parte se hace o no.

**Hernán Eliecer Torres Hidalgo**  
Proponente

### Respuesta

Las campañas de compra de cartera se continuarán realizando, sujeto a estudio, a cumplimiento de condiciones entre ellas la capacidad de pago y las garantías.

## Junta directiva



Elegida por la Asamblea para períodos de dos años está compuesta por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes que son convocados a todas las reuniones, de las cuales en el año 2025 se efectuaron 12 ordinarias, 13 extraordinarias y las reuniones realizadas exclusivamente para la revisión de créditos. Es la encargada entre otras responsabilidades, de aprobar el presupuesto, los reglamentos y definir las políticas y directrices generales para administrar la entidad, así como establecer estrategias y fijar objetivos y metas claras que permitan alcanzar la VISION de FELAFRANCOL.

Se apoya en Comités permanentes nombrados y reglamentados por ésta, donde se destacan el Comité de Crédito, encargado de aprobar los créditos según las atribuciones fijadas, y otros Comités Sociales, que se encargan de gestionar la inversión de los Fondos Sociales y demás recursos aprobados en el presupuesto de gastos que están dirigidos hacia el bienestar de los asociados, sus familias, los empleados del Fondo y en general de la comunidad. Además, existen comités legalmente establecidos como el de riesgos y el de riesgo de liquidez como apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

## Gerencia

Nombrada por la Junta Directiva quien es su superior jerárquico, es el ejecutor del gasto y de las políticas y estrategias impartidas por la Junta Directiva, presentando periódicamente información sobre la evolución financiera, comercial, administrativa, de riesgos, legal y social, ésta a su vez es el superior jerárquico del equipo humano del Fondo de Empleados.





## Comité de Control Social

Es el encargado de velar por el cumplimiento de la gestión social del Fondo bajo las directrices de la Junta Directiva y además ser los garantes del ejercicio de los derechos y deberes de los asociados, velando especialmente por el pleno cumplimiento de los principios y valores solidarios en cada decisión, así como el diligente y transparente ejercicio de la función por parte de la Administración, que incluye la Junta, la Gerencia y los diferentes Comités.

## Tercer principio: Participación económica de los miembros



**“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital del Fondo de Empleados. Por lo menos, una parte de ese capital es propiedad común del Fondo de Empleados. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo del Fondo de Empleados mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con el Fondo de Empleados; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.”**

La participación económica en el Fondo de Empleados Lafrancol está orientada al beneficio y responsabilidad social constituyéndose en un deber, al brindar al asociado apoyo y acompañamiento en calamidades familiares, laborales, patrimoniales y situaciones imprevistas que requieran asistencia y solidaridad, ejecutándolo a través del Fondo Mutual Solidario y del Fondo de Bienestar Social, de los Auxilios, de la Previsión, Asistencia y Solidaridad, de las Actividades Sociales, con una inversión social en el año 2025 por \$672 millones de pesos.

|                                                                                                                               |                      |                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------|
|  <b>Auxilios y becas.</b>                    | <b>\$208.276.000</b> | <b>Total inversión social</b><br><b>\$669.643.044</b> |
|  <b>Previsión, asistencia y solidaridad.</b> | <b>\$208.999.044</b> |                                                       |
|  <b>Sociales.</b>                            | <b>\$252.368.000</b> |                                                       |

## Fondo Mutual Solidario

Creado para brindar cobertura de manera oportuna a nuestra base social, alimentándolo con el aporte único al momento de la vinculación del 4% de un salario mínimo mensual legal vigente y el aporte mensual de todos los asociados, equivalente al 0,34% de un salario mínimo mensual legal vigente.

### Costos por contribución 2025

|                                                                                                                              | Carga al fondo bienestar | Carga al fondo mutual | Cargo al gasto      | Total entregado      | Cantidad auxilios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
|  <b>Auxilios calamidad.</b>               | \$13.310.826             | \$11.242.174          | \$2.339.000         | \$26.892.000         | 81                |
|  <b>Auxilio educación hijos.</b>          | \$27.645.561             | \$16.800.439          | \$2.556.000         | \$47.002.000         | 332               |
|  <b>Auxilio educación no formal.</b>      | \$5.119.548              | \$3.772.452           | \$456.000           | \$9.348.000          | 82                |
|  <b>Auxilio lentes.</b>                   | \$34.852.780             | \$19.817.220          | \$6.532.000         | \$61.202.000         | 432               |
|  <b>Auxilio gastos notariales.</b>        | \$19.138.251             | -                     | \$1.509.749         | \$20.648.000         | 29                |
|  <b>Becas asociados.</b>                  | -                        | -                     | \$20.430.000        | \$20.430.000         | 30                |
|  <b>Becas hijos asociados.</b>            | -                        | -                     | \$20.430.000        | \$20.430.000         | 30                |
|  <b>Auxilios especiales de calamidad.</b> | \$2.324.000              | -                     | -                   | \$2.324.000          | 1                 |
| <b>Totales</b>                                                                                                               | <b>\$102.390.966</b>     | <b>\$51.632.285</b>   | <b>\$54.252.749</b> | <b>\$208.276.000</b> | <b>1017</b>       |



## Auxilio

FELAFRANCOL busca fortalecer la atención de las necesidades relevantes de los asociados, como son el apoyo a la educación, la solidaridad en los eventos de calamidades, el estímulo a la excelencia académica de asociados e hijos. Los auxilios se actualizan anualmente de acuerdo con el salario mínimo mensual legal vigente.



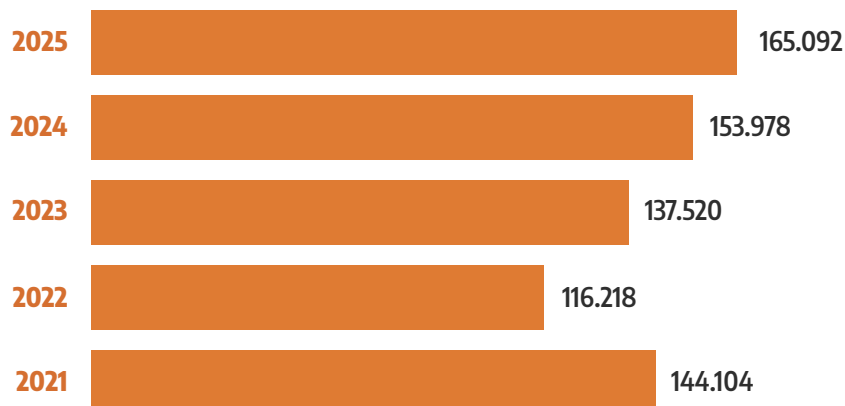
Durante el año 2025, se beneficiaron 954 personas incluyendo asociados y familiares, con una inversión de \$165 millones de pesos en auxilios y las 30 becas otorgadas a los hijos de los asociados equivalentes al 50% de un SMMLV cada una, por valor de \$20,4 millones de pesos y las 30 becas otorgadas a los asociados equivalentes al 50% de un SMMLV cada una, por valor de \$20,4 millones de pesos y se entregaron en apoyo a graves calamidades \$2,3 millones de pesos.

### Beneficiarios 2025

|                                                                                                                         |  Asociado |  Padres |  Hijos |  Cónyuge | Total      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|  <b>Auxilios calamidad.</b>          | 37                                                                                           | 16                                                                                         | 19                                                                                          | 9                                                                                             | 81         |
|  <b>Auxilio educación hijos.</b>     | -                                                                                            | -                                                                                          | 331                                                                                         | -                                                                                             | 331        |
|  <b>Auxilio educación no formal.</b> | 18                                                                                           | 1                                                                                          | 62                                                                                          | 1                                                                                             | 82         |
|  <b>Auxilio lentes.</b>              | 332                                                                                          | 34                                                                                         | 38                                                                                          | 27                                                                                            | 431        |
|  <b>Auxilio gastos notariales.</b>   | 29                                                                                           | -                                                                                          | -                                                                                           | -                                                                                             | 29         |
|  <b>Becas asociados.</b>             | -                                                                                            | -                                                                                          | -                                                                                           | -                                                                                             | -          |
|  <b>Becas hijos asociados.</b>       | -                                                                                            | -                                                                                          | -                                                                                           | -                                                                                             | -          |
| <b>Totales</b>                                                                                                          | <b>416</b>                                                                                   | <b>51</b>                                                                                  | <b>450</b>                                                                                  | <b>37</b>                                                                                     | <b>954</b> |

## Histórico de inversión en auxilios

2021 - 2025



## Auxilios otorgados

2025

|                                                                                                                  | Valor entregado      | Carga de auxilios | % Participación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------|
|  Auxilios calamidad.          | \$26.892.000         | 81                | 8%              |
|  Auxilio educación hijos.     | \$47.002.000         | 331               | 35%             |
|  Auxilio educación no formal. | \$9.348.000          | 82                | 9%              |
|  Auxilio lentes.              | \$61.202.000         | 431               | 45%             |
|  Auxilio gastos notariales.   | \$20.648.000         | 29                | 3%              |
| <b>Total general</b>                                                                                             | <b>\$165.092.000</b> | <b>954</b>        | <b>100%</b>     |



## Distribución de beneficios

2025



Auxilio calamidad 16%



Auxilios educación hijos 28%



Auxilios educación no formal 6%



Auxilio lentes 37%



Auxilios gastos notariales 13%

Para el año 2026, dando cumplimiento al Plan Estratégico 2025-2028 elaborado en el último trimestre del 2025, no se actualizaron los valores por cada clase de auxilio en función al nuevo salario mínimo mensual legal vigente y se eliminó el auxilio para educación no formal.

## Previsión, asistencia y solidaridad

### Servicio exequial



1448

\$64.157.780

### Seguro de crédito



1009

\$66.321.921

### Seguro de vida



1448

\$78.519.343

Total previsión, asistencia y solidaridad **\$208.999.044**

## Servicio exequial

Para atender uno de los momentos críticos de la vida como es el fallecimiento del asociado o de algún familiar y con el fin de dar protección y seguridad, FELAFRANCOL contribuye con el 40% del costo del Plan Básico, con la entidad prestadora del servicio Los Olivos con los Planes Exequiales Unión de Siempre 4 Integral Nacional – Unión de Siempre Oro Cali – Unión de Siempre Premium Bogotá para la cobertura del asociado y su grupo familiar básico en las instancias de casado o soltero y desde el mes de noviembre 2020 como una alternativa de servicio para los asociados con requerimiento de cobertura de salas de velación de más alto perfil en la ciudad de Bogotá con la Aseguradora Mapfre con la póliza exequial en el Plan Especial Dorado.

## Seguro de crédito

Para brindar tranquilidad a los asociados y sus familias y sin costo para el asociado, el Fondo de Empleados contrata una póliza para asegurar los saldos de los créditos vigentes de los asociados, permitiendo que, al momento del fallecimiento del asociado, sus familiares queden sin obligaciones crediticias con FELAFRANCOL.

## Seguro de vida

Beneficio que se brinda a los Asociados subsidiado en un 100% por FELAFRANCOL, con las siguientes coberturas:

- Vida, invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad.  
**Valor asegurado \$15.000.000.**
- Por muerte accidental, se recibe doble indemnización.
- Anticipo para enfermedades graves del **60% del valor asegurado.**
- Auxilio Funerario por **valor de \$4.200.000.**
- Bono canasta por **valor de \$4.800.000, \$400.000 mes** por los meses que resten de la vigencia.

Los asociados tienen la opción de incrementar el valor asegurado hasta 200 millones de pesos, asumiendo el costo adicional con descuento a través de nómina, dicha póliza es extensiva al cónyuge.



## Reclamaciones a las pólizas de asociados 2025

FELAFRANCOL, está presente brindando apoyo económico a través de sus pólizas y ahorros en los momentos de dolor por la pérdida de los seres queridos.



Durante el 2025, se presentaron los siguientes fallecimientos de asociados, reflejando la utilización de la póliza de vida asociados, la póliza de vida deudores en esta oportunidad:

**Sr. Gustavo Riascos Batalla (qepd) - fecha de fallecimiento: 03 de septiembre 2025 .**  
**Sra. Maria Dulfay Erazo (qepd) – fecha de fallecimiento: 15 de septiembre 2025.**

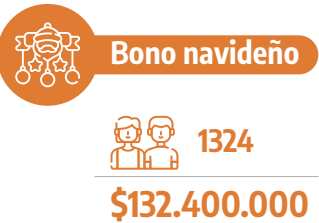
Reclamaciones tramitadas y pagadas 2025

Pólizas de vida SURA

| Póliza                                  | No. de eventos | Amparo afectado                 | Valor indemnizado |
|-----------------------------------------|----------------|---------------------------------|-------------------|
| No. 785000<br>Póliza de vida asociados  | 2              | Muerte por cualquier causa.     | \$30.000.000      |
|                                         | 2              | Bono canasta por fallecimiento. | \$9.600.000       |
|                                         | 2              | Auxilio funerario.              | \$8.400.000       |
|                                         | 1              | Invalidez.                      | \$15.000.000      |
|                                         | 1              | Bono canasta por invalidez.     | \$4.800.000       |
|                                         | 2              | Anticipo por enfermedad grave.  | \$18.000.000      |
| No. 784993<br>Póliza de vida deudor     | 1              | Invalidez.                      | \$9.543.170       |
| No. 808140<br>Póliza de vida voluntaria | 1              | Renta por hospitalización.      | \$1.260.000       |
|                                         | 1              | Auxilio de paternidad           | \$550.000         |
| 13                                      |                |                                 | \$97.153.170      |

Es de vital importancia que nuestros asociados mantengan actualizada la información de sus beneficiarios de todas las pólizas, servicios exequiales y ahorros en FELAFRANCOL.

Sociales, recreativos y culturales



Total gastos sociales **\$252.368.000**

## Cuarto principio: Autonomía e independencia



“Las Fondos son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía del Fondo de Empleados”.

FELAFRANCOL goza del reconocimiento y apoyo de la compañía LAFRANCOL, entidad con la que se trabaja en un proceso continuo de mejoramiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, que nos permiten hacer sinergia en la búsqueda del bienestar de sus colaboradores asociados a FELAFRANCOL, lo cual redundará en beneficios para LAFRANCOL, LAFRANCOL INTERNACIONAL y SYNTHESIS en materia de CLIMA LABORAL y PRODUCTIVIDAD.

Parte del valioso apoyo recibido de las compañías tiene que ver con la posibilidad de acceder a las diferentes sedes, eventos corporativos y sitios de trabajo de las compañías, para efectuar reuniones informativas con los asociados y promover la vinculación al Fondo de los empleados nuevos, así como también el permitirnos el acceso a las cuentas de correo corporativos de nuestros asociados para mantenerlos informados y estar en contacto directo y permanente con cada uno de ellos. Este es un enorme valor agregado intangible del servicio a los asociados que se hace posible gracias a la colaboración de las entidades patronales.

El Fondo de Empleados reinvierte sus excedentes socialmente y presta servicios de ahorro y crédito en beneficio de la población asociada, en una armónica SIMBIOSIS que ha sabido respetar la autodeterminación de nuestra entidad.



## Quinto Principio: Educación, formación e información

**“Los Fondos brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus asociados, dirigentes, y equipo humano, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo interno.”**



FELAFRANCOL se preocupa por la formación de sus asociados en los principios de la cooperación, la solidaridad, y la ayuda mutua buscando generar cambios actitudinales frente a la forma en que nos relacionamos con otras personas, con la comunidad y a nuestra comprensión del desarrollo humano sostenible en equilibrio con el entorno.

Además, debe capacitar a sus directivos y empleados, otorgándoles conocimientos teóricos y prácticos que les permita administrar de manera segura, eficiente, sostenible y eficaz, los recursos que le son confiados por todos los asociados.

Los delegados, directivos y colaboradores recibieron capacitación en aspectos técnicos correspondientes a sus funciones, así como en temas para lograr un desempeño con mayor efectividad. Igualmente, en aspectos laborales, en aspectos de la seguridad y la salud en el trabajo y en servicio al cliente.

### Cronograma de capacitación

**Año 2025 - Ejecutado**

| Tema                                                                                                | Fecha    | Grupo objetivo                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|
| Capacitación delegados 2025 - Generalidades Felafrancol.                                            | 5 feb 25 | Delegados.                           |
| Inducción sobre SARLAFT al personal nuevo y reincorporado a las actividades laborales.              | 7 feb 25 | Karen López y Maria fernanda Ospina. |
| Inducción sobre tratamiento de datos al personal nuevo y reincorporado a las actividades laborales. | 7 feb 25 | Karen López y Maria fernanda Ospina. |
| Seminario perspectivas económicas.                                                                  | feb 25   | Gerente.                             |

|                                                                                                                                                                                          |           |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|
| Capacitación delegados 2025 - Generalidades Felafrancol.                                                                                                                                 | 5 mar 25  | Delegados.                     |
| Seminario información Exógena.                                                                                                                                                           | May 25    | Contadora y Auxiliar contable. |
| Generalidades del tratamiento de datos - Protecdata.                                                                                                                                     | 26 mar 25 | Equipo de trabajo.             |
| Proceso de vinculación.                                                                                                                                                                  | 17 mar 25 | Equipo de afiliaciones.        |
| Seminario cambios de régimen.                                                                                                                                                            | mar 25    | Contadora.                     |
| Insolvencia persona natural.                                                                                                                                                             | mar 25    | Gerente.                       |
| Excel integral.                                                                                                                                                                          | 21 may 25 | Contadora.                     |
| Capacitación manual de políticas de seguridad para las tecnologías de la información y las comunicaciones.                                                                               |           | Equipo de trabajo.             |
| Excel intermedio y avanzado.                                                                                                                                                             | 21 may 25 | Contadora.                     |
| Máster Class de reprogramación, renovación y reconstrucción de pagares.                                                                                                                  | 16 jun 25 | Líder de crédito y cartera.    |
| Repaso sobre los conceptos básicos del SARLAFT, señales de alerta SESIÓN 1.                                                                                                              | 19 jun 25 | Equipo de trabajo.             |
| Socialización del manual de SARLAFT y la matriz de riesgos SESIÓN 2.                                                                                                                     | jul 25    | Equipo de trabajo.             |
| Socialización del manual de SARLAFT - Manuales generales de funciones y procedimientos estandar y especiales (PEP) SESIÓN 3.                                                             | jul 25    | Equipo de trabajo.             |
| Seminario como implementar los cambios con ocasión de la modificación de la ley 1481.                                                                                                    | jul 25    | Gerente.                       |
| Inducción sobre SARLAFT al personal nuevo.                                                                                                                                               | 30 jul 25 | Maria fernanda cruz.           |
| Inducción sobre tratamiento de datos al personal nuevo.                                                                                                                                  | 30 jul 25 | Maria fernanda cruz.           |
| La integridad documental, generalidades de la ley 2300. Responsabilidad del personal con la información en Felafrancol. Plan de mejora: Revisión y actualización de HV de los asociados. | 30 sep 25 | Equipo de trabajo.             |
| Socialización del manual de SARLAFT - Responsabilidades de los funcionarios frente a las señales de alerta - Procedimientos establecidos SESIÓN 4.                                       | 30 oct 25 | Equipo de trabajo.             |
| La importancia de la calidad de los datos - SARLAFT<br>Actualización de datos de las contrapartes<br>Periodicidad<br>Finalidades<br>Calidad de los documentos.                           | 30 oct 25 | Equipo de trabajo.             |
| Capacitación en protección de datos y seguridad de la información.                                                                                                                       | Nov 25    | Equipo de trabajo.             |



Acorde a las necesidades de comunicación y trazabilidad de los asociados con tecnología y herramientas de medición, de seguridad y de auto ajuste según el dispositivo de acceso para garantizar al asociado la comodidad de conexión a la Oficina Virtual encontrando a su disposición los siguientes servicios:

- Servicio de Afiliaciones WEB, permitiendo a los interesados en pertenecer a Felafrancol, llevar a cabo su proceso de vinculación desde cualquier lugar y en el horario de su preferencia, de una forma amigable y diligenciamiento de soportes editables.
- Servicio de ahorro en modalidad CDAT WEB, opción de autogestión con el fin de facilitar el acceso al servicio y fomentar la cultura del ahorro.
- Se implementó el servicio de ahorro a la vista (cuentas de ahorro) con autogestión y para enlazar con el producto de tarjeta de afinidad en su bolsillo de ahorro. Pendiente divulgación y promoción comercial.
- Servicio de Crédito Web con la firma electrónica de los documentos soporte.
- Sitio autogestión del Programa de Seguros, incluyendo sitio de consulta de los productos contratados por cada asociado.
- Autogestión para el retiro parcial o total del Ahorro Voluntario.
- Autogestión para la firma del pagaré desmaterializado.
- Autogestión para la solicitud de los Auxilios.
- Autogestión de la Actualización de Datos y así facilitar el cumplimiento del deber anual de los asociados con FELAFRANCOL.
- Cartilla Solidaria con la información base de nuestra normatividad y de FELAFRANCOL.
- Reporte individual Transferencia Solidaria.



En su generalidad los asociados encuentran:

- Información general del Fondo de Empleados como es su Misión, su Visión, Valores, Historia, Información Financiera, Estatutos, Reglamentos, Políticas de Sarlaft, Políticas de ley FATCA Y CRS, Política de tratamiento de datos personales, Código de Buen Gobierno, Reglamentos, Registros Fotográficos.
- Productos y servicios de ahorro y crédito.
- Pólizas en sus diversas coberturas: vida, salud, medicina prepagada, odontológico, exequial, vehículos, hogar, renta, educativo.
- En el 2025 se fortaleció el Programa de Seguros aperturando el plan esencial de Colsanitas, el plan de cobertura para mascotas con SBS, plan para cobertura de cáncer y plan para cobertura de bicicletas.
- Auxilios y Becas.
- Alianzas comerciales.
- Concursos.
- Formatos e Instructivos de procedimientos.
- Preguntas frecuentes y Tips.
- Acceso a la Oficina Virtual que entrega en línea la información de aportes, ahorros, CDAT's, créditos, seguros, detalle descuentos por nómina, codeudas, permite efectuar pagos de las obligaciones por PSE, descargar las carátulas de pólizas, descargar certificados tributarios, solicitar devolución de ahorros voluntarios, solicitar auxilios, firmar pagaré desmaterializado, solicitar créditos, actualizar datos.
- Para acceder a la información personal de los aplicativos, se tiene el ingreso con clave numérica, frase e imagen de seguridad.



Fecha y hora actual: 25/01/2023 - 10:54:41 Dirección IP: 181.49.138.154

**FELAFRANCOL**

Para usar estos servicios tienes que autenticarte.

Ingrese por favor su usuario

[¿Olvidó su usuario?](#)



OPCIONES PARA EL CLIENTE [Cambiar mi clave](#)

|                           |                 |                               |                             |                        |                       |                      |                    |                 |
|---------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| Mis productos y servicios | Cambio Sucursal | Obtener productos y servicios | Certificaciones y descargas | Pagos y Transferencias | Mis Tareas pendientes | Mis Datos Personales | Estado de cuenta   | Firma de Pagare |
| Aportes                   | Ahorros         | Créditos                      | COATS                       | Seguros y Servicios    | Descuentos            | Codeudas             | Consulta Garantías | Pagares         |

- Acceso al aplicativo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS



**FELAFRANCOL**

**BIENVENIDO**  
Su opinión es importante para nosotros

 Preguntas  
Quejas  
Reclamos  
Sugerencias  
Felicitaciones

**PQR - FELAFRANCOL**  
[Fondo de Empleados Lafanco](#) > PQR - FELAFRANCOL

 **Enviar un ticket**  
Enviar un nuevo tema a un departamento

 **Ver tickets existentes**  
Ver tickets enviados en el pasado

Los asociados pueden acceder en la página web a:

- Videos de gestión, corporativos.
- **Videos educativos:** Finanzas personales, presupuesto familiar, inteligencia financiera, movimiento solidario, panorama pensional.
- Cartilla Solidaria.
- Información Asamblea.

El fondo de empleados propendiendo por la formación de sus directivos, miembros de comités de apoyo y delegados continuó brindando la opción de realizar el curso básico de economía solidaria en la modalidad virtual en la plataforma de la Escuela Virtual Analfe – EVA.

En concordancia con el proyecto educativo socio empresarial solidario (PESEM), se realizaron las actividades sociales planteadas para los asociados y directivos.

Durante el 2025, continuamos utilizando los medios informativos con información de servicios, campañas, beneficios, eventos entre otros temas, por medio de correos electrónicos masivos, página web, Facebook, Instagram, los estados de whatsapp de las líneas de telefonía celular corporativos, mensajes de texto, mensajes masivos por whatsapp, correos automáticos en los procesos web de los diferentes servicios y mediante las líneas celulares corporativas tanto en modalidad voz como chat en whatsapp, chat Bot llamado “FelaBot” con el fin de brindar un canal de información robusto y completo disponible 7x24.

### Seguidores en Instagram



2021  
644  
Seguidores

2022  
860  
Seguidores

2023  
909  
Seguidores

2024  
1.085  
Seguidores

2025  
1.101  
Seguidores



## Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas



“Las Cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

FELAFRANCOL como fondo de empleados forma parte del sistema de economía solidaria en Colombia y se mantiene asociado a ANALFE, a FINANCIAFONDOS, a SEGUROS LA EQUIDAD y participa del GRUPO UNIDOS, donde se convocan algunos de los fondos más representativos de la región para desarrollar proyectos de interés común y continúa vinculado a otras entidades de agremiación que representan a las organizaciones solidarias a nivel nacional y regional, también participa del Grupo Red de Integración Solidaria - RIS donde las entidades participan para llevar a cabo proyectos de integración económica, social, administrativa y de educación.

FELAFRANCOL apoya la integración a través de la contribución anual para sostenimiento de tales Agremiaciones y asistiendo a los eventos, foros, seminarios, pasantías, congresos y demás eventos promovidos desde estas organizaciones.v



## Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad



“El Fondo de Empleados trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

La contribución de FELAFRANCOL al desarrollo sostenible de su comunidad se efectúa cuando sus servicios y beneficios se extienden a sus familias, cuando se une a otras entidades del sector, cuando contrata directa e indirectamente.

FELAFRANCOL tiene un impacto altamente positivo que va inclusive más allá del ámbito del asociado y su familia y trasciende a la comunidad en general contribuyendo sosteniblemente al desarrollo local y nacional.





FELAFRANCOL

# Gestión Financiera

## Aportes sociales y ahorros permanentes

Los asociados de FELAFRANCOL aportan de manera equitativa a la formación de nuestro capital de trabajo institucional a través de sus aportes y ahorros permanentes equivalente al 4% de su salario básico. El cual es distribuido, el 3% para aportes y el 1% en ahorro permanente. Dichos recursos son administrados eficientemente, y de este fortalecimiento depende la prestación de más y mejores servicios económicos y sociales.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la participación de los aportes de los asociados corresponde al 96% del total del patrimonio de FELAFRANCOL.

### Distribución del patrimonio

2025



Aportes

96%

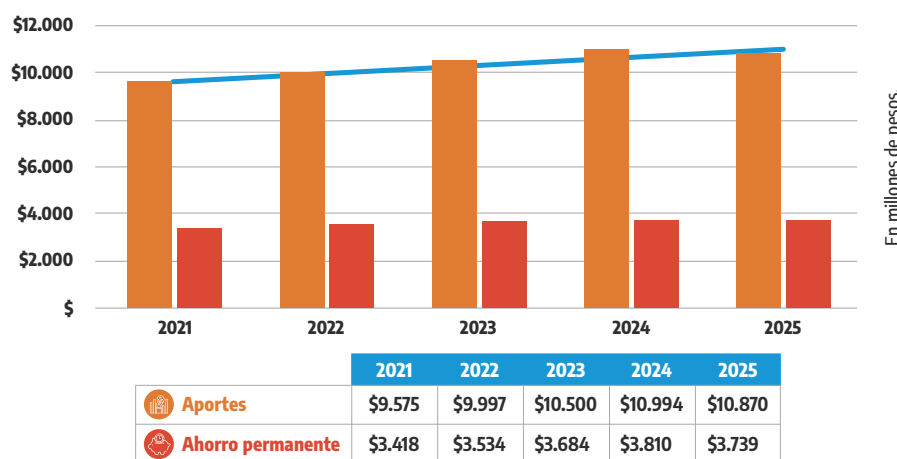


Reservas

4%

FELAFRANCOL como factor diferenciador entre los fondos de empleados, reconoce a sus asociados rendimientos a los ahorros permanentes, con una tasa de interés del 2% E.A., es decir, por cada \$1 millón de pesos recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$19.800, tasa NA 1,98%. A través de esta política se busca dar un retorno económico a todos nuestros asociados.

### Aportes y ahorro permanente



## Ahorro voluntario

El ahorro voluntario es un servicio que brinda al asociado la oportunidad de fortalecer la cultura de ahorro.

Se cuenta con varias modalidades de ahorro que permiten al asociado tener alternativas de acuerdo con sus necesidades futuras, entre ellas, ahorros programados para vivienda, educación, vehículo, Felahorrito y ahorros ocasionales.

Desde inicios del 2025 se continuaron las campañas para incentivar el ahorro entre los asociados reconociendo una tasa de interés bastante competitiva lo que permitió cumplir el objetivo de contar con los niveles históricos de ahorros, permitiendo atender los requerimientos de retiros de parte de los asociados, cerramos con \$2.065 millones de pesos, requiriendo permanente monitoreo con las proyecciones.

Los ahorros voluntarios reciben un rendimiento del 2% E.A., es decir, por cada \$1 millón de pesos recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$19.800. tasa competitiva, NA 1,98% frente a las ofrecidas por entidades del sector bancario:

| Entidad            | Cuenta de ahorros (EA%) |
|--------------------|-------------------------|
| Felafrancol        | 2.00%                   |
| Bancolombia        | 0.05%                   |
| Banco de Bogotá    | 2.53%                   |
| Davivienda         | 2.59%                   |
| Banco Av Villas    | 2.04%                   |
| Banco de Occidente | 3.39%                   |
| Banco Falabella    | 2.76%                   |
| Bancoomeva         | 4.62%                   |



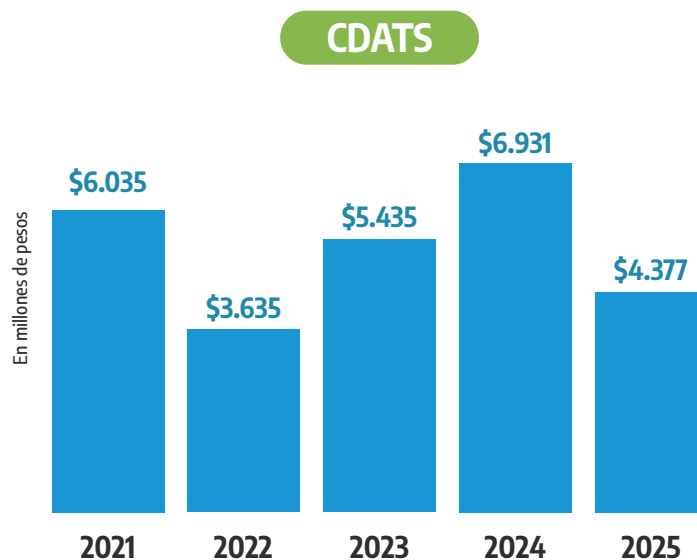
## Certificados de depósito de ahorro a término - CDAT

Los Certificados de Depósito de Ahorro son otra opción de ahorro que nuestros asociados tienen dentro de nuestro Fondo de Empleados. La apertura o constitución de un CDAT es a partir de 1 salario mínimo mensual legal vigente.

En el año 2025 realizamos ajuste a la tasa de interés adoptando la modalidad de tasa variable, aplicando la tasa DTF vigente en la semana a 180 días, esta política permitió reducir el costo por intereses a los CDATs gradualmente durante el año conforme a los vencimientos de los CDATs de los asociados, adicionalmente, permitió llevar los depósitos en la modalidad de CDAT's a los niveles requeridos de apalancamiento propio para atender la demanda de colocación de cartera. El comportamiento de esta modalidad de ahorro evidenció la confianza de nuestros asociados, permitiendo cerrar el 2025 de ahorros de los asociados en CDAT's con un saldo de \$4.377 millones de pesos estabilizando costos y el flujo de caja, con monitoreo permanente de su colocación en créditos a los asociados.

La rentabilidad varía según la tasa vigente de la DTF a 180 días en la semana que se apertura el CDAT, así en la semana del 26 de enero de 2026 por cada \$1 millón de pesos a 1 año, recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$95.413 en renovación y en nueva apertura, siendo tasas en igualdad de rango frente al sector bancario, tasa NA 9.54% y EA 9.68%:

| Entidad                                 | CDAT (EA%) |
|-----------------------------------------|------------|
| <b>Felafranco</b><br>Semanal a 180 días | 9.68%      |
| Banco de Occidente                      | 10.84%     |
| Davivienda                              | 10.48%     |
| Banco de Bogotá                         | 10.44%     |
| Banco Falabella                         | 9.95%      |
| Banco AV Villas                         | 9.69%      |
| Bancoomeva                              | 9.03%      |
| Bancolombia                             | 9.02%      |

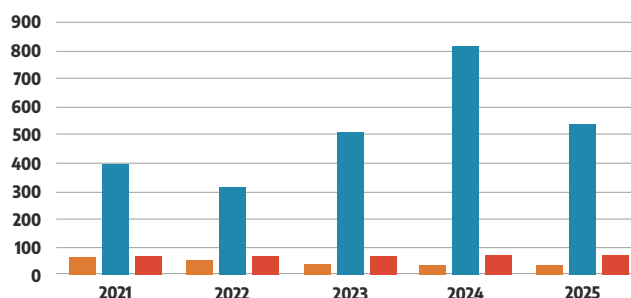


## Rendimientos otorgados a nuestros asociados sobre estas modalidades de ahorro

FELAFRANCOL en este año 2025 ofreció tasas de interés de captación en el mismo nivel a las ofrecidas en el mercado, lo que permitió contar con el nivel adecuado de los ahorros en modalidad CDAT's.

| Concepto                    | Dic 20               | Dic 21               | Dic 22               | Dic 23               | Dic 24               | Dic 25               |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Intereses ahorro voluntario | \$193.285.856        | \$63.898.961         | \$58.046.723         | \$42.239.057         | \$40.131.218         | \$40.244.181         |
| Intereses ahorro permanente | \$128.356.132        | \$67.968.600         | \$68.083.804         | \$71.074.388         | \$73.115.105         | \$73.359.572         |
| Intereses CDAT              | \$467.508.289        | \$394.422.057        | \$314.481.780        | \$510.540.088        | \$813.835.608        | \$538.718.931        |
| <b>Totales</b>              | <b>\$789.150.277</b> | <b>\$526.289.618</b> | <b>\$440.612.307</b> | <b>\$623.853.533</b> | <b>\$927.081.931</b> | <b>\$652.322.684</b> |
| Incremento anual            |                      | -33%                 | -16%                 | 42%                  | 49%                  | -30%                 |

### Rendimientos sobre ahorros



|                                                                                                              | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
|  <b>Ahorro voluntario</b> | 64   | 58   | 42   | 40   | 40   |
|  <b>CDAT</b>              | 399  | 314  | 510  | 814  | 539  |
|  <b>Ahorro permanente</b> | 68   | 68   | 71   | 73   | 73   |

## Fondo de liquidez

Conforme al Título III Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, FELAFRANCOL debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el estatuto establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta.

|                                 |                         |               |
|---------------------------------|-------------------------|---------------|
| <b>Fondo de liquidez</b>        | <b>1.173.390.557,0</b>  | <b>11,53%</b> |
| <b>Total depósitos</b>          | <b>10.180.316.975,0</b> |               |
| <b>% Fondo de liquidez</b>      | <b>10%</b>              |               |
| <b>Total</b>                    | <b>1.018.031.697,5</b>  |               |
| <b>Exceso fondo de liquidez</b> | <b>155.358.859,5</b>    |               |

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior, la sociedad fiduciaria o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, FELAFRANCOL, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de iliquidez.

FELAFRANCOL ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT's y Ahorros permanentes).

De acuerdo con el Régimen Prudencial Título III Capítulo 1, Las organizaciones solidarias reportaron hasta el corte a noviembre de 2025, el fondo de liquidez en el formato dispuesto para el efecto, en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria -SICSES, de acuerdo con su nivel de supervisión, en nuestro caso segundo nivel, a partir del corte a diciembre de 2025 el reporte se efectuará en el Sistema de Información Misional ADA de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los extractos de cuentas y los soportes de los títulos constituidos, así como las respectivas certificaciones de custodia, expedidas por las entidades depositarias de los recursos del fondo de liquidez, deberán reposar en la organización solidaria y estar disponibles en todo momento para la Superintendencia.

Felafrancol dio cumplimiento al envío de la información del Fondo de liquidez a través de la plataforma SICSES y dará cumplimiento en la plataforma ADA, también se certifica que se tienen en custodia los extractos que la representan.



## Cartera de créditos

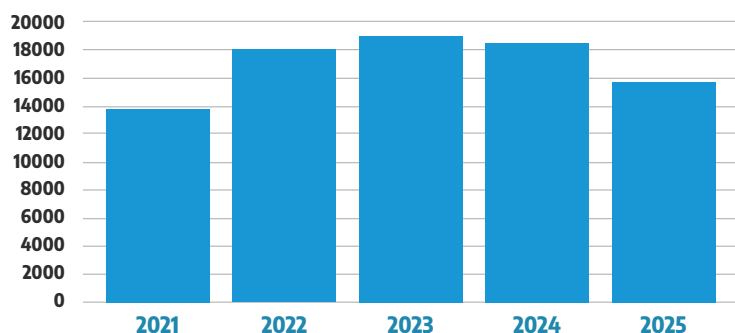
En nuestra gestión financiera el servicio de crédito es el rubro más importante y ha sido diseñado por FELAFRANCOL con el fin de satisfacer las necesidades personales y familiares de nuestra base social, para financiar actividades de todo tipo, ofreciendo tasas competitivas y siendo un medio facilitador del desarrollo integral de la comunidad.

FELAFRANCOL en el año 2025 continúa presentando un decrecimiento del saldo de cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior del 15%. Entre las mayores participaciones la tuvieron las líneas como apoyo para mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias, al unificar créditos, ampliar plazos, compra de cartera y libre inversión permitiendo atender las obligaciones familiares, con una colocación de \$5.208 millones, la línea de crecimiento patrimonial como vehículo con \$1.177 millones desembolsados, en colocación en vivienda a tasas de crédito competitivas con un desembolso de \$920 millones, colocación en educación con baja tasa de interés y amplio plazo de pago con un desembolso de \$141 millones.

Continuó la incertidumbre económica, la incertidumbre de permanencia laboral para los asociados, la disminución de sus ingresos variables, lo que agudiza la práctica de colocación responsable y las validaciones minuciosas de garantías para minimizar riesgos inherentes a la actividad de crédito frente a las ofertas externas del mercado.

### Saldos de cartera vs. Crecimiento

5 años



|                                                                                                              | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
|  <b>Saldos de cartera</b> | 13755 | 17911 | 18938 | 18392 | 15600 |

## Saldos de cartera por modalidad

Miles de pesos

|                                                                                                          | Cantidad créditos 2025 | Total cartera 2025  | Cantidad créditos 2024 | Total cartera 2024  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
|  Calamidad y salud.     | 15                     | \$32.994            | 10                     | \$68.812            |
|  Compra de cartera.     | 169                    | \$1.743.055         | 204                    | \$2.371.062         |
|  Compra de vehículo.    | 124                    | \$3.463.259         | 139                    | \$4.376.490         |
|  Crédito sobre aportes. | 385                    | \$2.405.788         | 401                    | \$2.319.282         |
|  Educación.             | 22                     | \$120.307           | 26                     | \$123.795           |
|  Fomento empresarial.   | 8                      | \$611.971           | 9                      | \$707.933           |
|  Libre inversión.       | 480                    | \$2.635.665         | 546                    | \$3.108.590         |
|  Rotatorios.            | 2.930                  | \$756.311           | 1.616                  | \$514.837           |
|  Vivienda.              | 113                    | \$3.831.006         | 135                    | \$4.801.399         |
| <b>Total general</b>                                                                                     | <b>4.246</b>           | <b>\$15.600.356</b> | <b>3.086</b>           | <b>\$18.392.200</b> |

## Pagos de cartera

| Año  | Pagos por consignación | PSE           | Cruces de ahorro voluntario | Cruces de ahorro permanente | Cruces con liquidación por retiro | Total           |
|------|------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 2021 | \$2.059.249            | \$435.032.193 | \$323.576.435               | \$33.453.250                | \$1.717.344.852                   | \$4.568.655.905 |
| 2022 | \$1.341.760.895        | \$428.080.302 | \$280.830.823               | \$74.471.489                | \$1.309.886.389                   | \$3.435.029.898 |
| 2023 | \$951.393.740          | \$548.413.564 | \$288.105.997               | \$75.879.070                | \$1.481.068.999                   | \$3.344.861.370 |
| 2024 | \$1.342.036.604        | \$526.792.954 | \$428.852.987               | \$65.718.008                | \$1.831.854.329                   | \$4.195.254.882 |
| 2025 | \$1.773.130.348        | \$785.604.522 | \$733.090.803               | \$66.297.083                | \$2.398.758.588                   | \$5.756.881.344 |

| Detalle                     | Valor                  | %           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|
| Abonos y pagos de cartera   | \$1.773.130.348        | 40%         |
| Cruces por retiro asociados | \$2.398.758.588        | 29%         |
| Cruces con ahorros          | \$799.387.886          | 15%         |
| Pagos por PSE abono cartera | \$785.604.522          | 17%         |
| <b>Total</b>                | <b>\$5.756.881.344</b> | <b>100%</b> |



## Resumen prepagos de cartera acumulados

Enero a Diciembre 2025

|                                                                                   |                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
|  | <b>Abonos y pagos de cartera.</b>   | → \$1.773.130.348 |
|  | <b>Cruces con ahorros.</b>          | → \$799.387.886   |
|  | <b>Cruces por retiro asociados.</b> | → \$2.398.758.588 |
|  | <b>Pagos por PSE abono cartera.</b> | → \$785.604.522   |

## Colocación año 2025

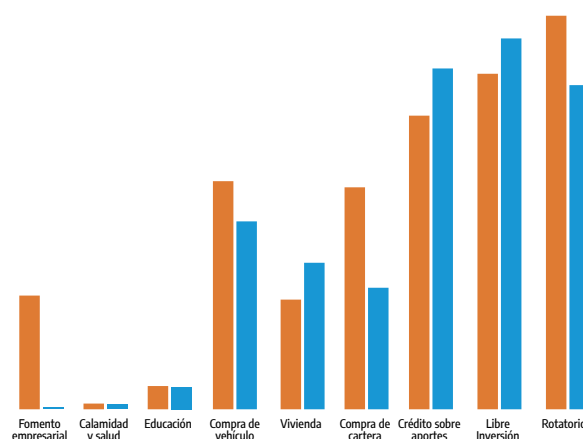
Las líneas más atractivas para nuestros asociados son las de libre inversión, rotativos, vehículo, compra de cartera, que llegan al 87% del total de la colocación de cartera, seguidas de fomento empresarial, vivienda, educación, telefonía celular, calamidad y salud que alcanzaron una participación del 13% en las colocaciones anuales, diversificando aún más nuestro portafolio. Los 9.967 créditos otorgados en el año 2025 solucionaron las necesidades y permitieron alcanzar los sueños de nuestra base social.

## Colocación de cartera por modalidad

2024 - 2025

(Miles de millones de pesos)

|                               | Valor colocación 2024 | Valor colocación 2025 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Rotatorios.</b>            | \$2.457.060           | \$2.029.547           |
| <b>Libre inversión.</b>       | \$2.099.485           | \$2.314.918           |
| <b>Crédito sobre aportes.</b> | \$1.836.341           | \$2.131.193           |
| <b>Compra de cartera.</b>     | \$1.387.775           | \$762.046             |
| <b>Vivienda.</b>              | \$687.650             | \$919.338             |
| <b>Compra de vehículo.</b>    | \$1.424.827           | \$1.176.828           |
| <b>Educación.</b>             | \$144.999             | \$140.679             |
| <b>Calamidad y salud.</b>     | \$34.250              | \$32.261              |
| <b>Fomento empresarial.</b>   | \$715.000             | \$13.600              |



## Colocación de cartera por modalidades

(Miles de millones de pesos)

|                                                                                                                  | No.<br>Crédito / 25 | Vr.<br>Colocación / 25 | No.<br>Crédito / 24 | Vr.<br>Colocación / 24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
|  <b>Libre inversión.</b>        | 2.683               | \$2.314.918            | 1.656               | \$2.099.485            |
|  <b>Créditos sobre aportes.</b> | 280                 | \$2.131.193            | 284                 | \$1.836.341            |
|  <b>Rotatorios.</b>             | 6.855               | \$2.029.547            | 6.982               | \$2.457.060            |
|  <b>Compra de vehículo.</b>     | 31                  | \$1.176.828            | 31                  | \$1.424.827            |
|  <b>Vivienda.</b>               | 17                  | \$919.338              | 29                  | \$687.650              |
|  <b>Compra de cartera.</b>      | 60                  | \$762.046              | 91                  | \$1.387.775            |
|  <b>Educación.</b>              | 15                  | \$140.679              | 21                  | \$144.999              |
|  <b>Calamidad y salud.</b>      | 24                  | \$32.261               | 6                   | \$34.260               |
|  <b>Fomento empresarial.</b>    | 2                   | \$13.600               | 6                   | \$715.000              |
| <b>Total general</b>                                                                                             | <b>9.967</b>        | <b>\$9.520.410</b>     | <b>9.106</b>        | <b>\$10.787.397</b>    |

En el 2025 se realizaron diversas campañas incentivando las líneas de compra de cartera, vivienda, vehículo, libre inversión, vehículo plus, vacacional.

Se continuó ofreciendo la tarjeta de afinidad siendo más que una simple tarjeta; es el acceso exclusivo a un mundo de beneficios y experiencias únicas en convenio por principio cooperativo con el Banco Coopcentral, Visionamos y Sistemas en Línea, con tasa de interés y costo de cuota de manejo competitiva frente a la banca con el fin de brindar una nueva alternativa de dinero disponible 7x24 y trasladando beneficio social.

Se ofrecieron para el resto de las líneas de crédito igualmente tasas de interés atractivas frente al mercado bancario y brindando el apoyo social.

Se atendieron los cruces de ahorros con deuda con el fin de mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias sin tener que retirarse del Fondo de Empleados.



Se implementó el mutuo de crédito y el registro en garantías mobiliarias de los aportes de los asociados en la viabilidad del flujo de caja y en prioridad en riesgo.

Se continuó ejecutando las herramientas jurídicas que va dando lugar a la maduración del proceso de cobranza jurídica para obtener la recuperación de los saldos de cartera de los ex asociados, esto producto del acompañamiento de la gestión de las firmas de abogados. De igual manera se gestionaron los procesos de insolvencia de asociados acogidos a dicha medida.

Se continuó con el proceso de solicitud de crédito en la Oficina Virtual ofrecido desde finales del 2021 fortalecido en el 2023 con la firma electrónica de documentos de crédito como son la solicitud y la libranza, manteniendo la aceptación entre los asociados del proceso web que les permite disponibilidad permanente del servicio en la herramienta tecnológica, y que el proceso se lleve a cabo en un menor tiempo redundando en mejor servicio al asociado y unido todo lo anterior, a la firma del pagaré desmaterializado disponible desde abril de 2021.

Se realizó la evaluación de cartera con corte a mayo y a noviembre, aplicando el método definido para el análisis, así como la política de recalificación. Esta evaluación periódica da una mayor visión del riesgo, así como de los asociados en riesgo alto y aquellos que se encuentran en procesos de insolvencia, dando lugar a la toma de decisiones tendientes a minimizar el riesgo de crédito. El modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro de la cartera entrará en vigor conforme al cronograma emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria, sin embargo, se realizan análisis pedagógicos y de impacto previamente, en el 2025 se aplican los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable.

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera de FELAFRANCOL es del 1.16% mes vencido, que en cálculos reales para los asociados puede reducirse significativamente por los siguientes beneficios:

- Estudio de crédito sin costo.
- Consulta en centrales de riesgo sin costo.
- Póliza de vida de cartera sin costo.
- Papelería sin costo.
- Cuatro por mil sin costo.
- Póliza de vida cobertura \$15 millones de pesos sin costo.
- Plan servicio exequial con subsidio del 40% del valor del plan básico.

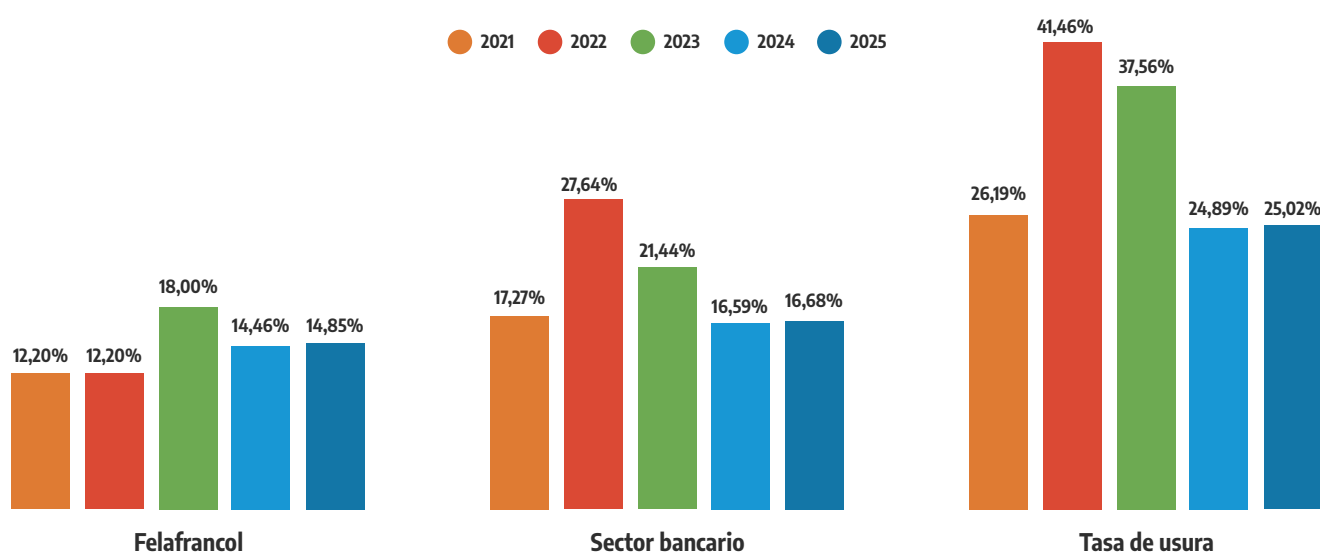


- Gastos de cobranza en convenio.
- No estimular el endeudamiento irresponsable para consumo.
- Ahorros por convenios para el acceso a bienes y servicios.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la tasa promedio de cartera de crédito de FELAFRANCOL siendo consistente, y manteniéndose por debajo de la tasa promedio del sector bancario.

### Tasa promedio de cartera de crédito

Tasa efectiva anual Felafrancol Vs. Tasa efectivo anual sector bancario / Tasa usura



### Asociados usuarios de crédito

Al 31 de diciembre de 2025, 925 asociados utilizan el servicio de crédito lo que equivale al 64% del total de la base social del Fondo de Empleados, presentando estabilidad en los usuarios del servicio de crédito.



## Nivel de solvencia

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera - Capítulo III Normas Aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito en su literal C - Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, Felafrancol presentó mes a mes a los Miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social los límites en cupo de crédito, aportes y cartera, certificando que los saldos del módulo de cartera y los saldos contables de cartera coinciden en su totalidad en sus archivos planos y en los valores individuales reportados por el programa contable LINUX.

Al corte de diciembre de 2025 se tenía la siguiente información en cuanto al cumplimiento de los límites individuales:

### Política de límites en cupo individual de crédito

Ningún fondo de empleados de categoría plena podrá realizar con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones que trata el presente numeral pueden alcanzar hasta el 20% del patrimonio técnico del Fondo. Para el efecto, se computarán los créditos desembolsados y aprobados por desembolsar, los contratos de apertura de créditos y demás operaciones activas de crédito, que se celebren con un mismo asociado o grupo conectado de asociados. El valor de cada uno de los créditos se computará neto de provisiones y de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado.

Al corte de DICIEMBRE 2025, Felafrancol NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del Patrimonio Técnico de la entidad en operaciones activas de crédito, con garantías no admisibles como los aportes, ahorros permanentes, ahorros voluntarios y CDATS; y NO hay asociados que excedan el límite del 20% del Patrimonio Técnico de la entidad con garantía admisible (hipotecas o pignoraciones).

|                                                               |                        |               |          |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|----------|
| <b>Patrimonio técnico</b>                                     | <b>\$2.961.576.122</b> |               |          |
| <b>Indicador de solvencia (mínimo 9%)</b>                     | <b>25.578%</b>         | <b>Real</b>   | <b>%</b> |
| Máxima concentración de crédito con garantía personal 10% PT  | \$296.157.612          | \$74.831.191  | 2,53%    |
| Máxima concentración de crédito con garantía admisible 20% PT | \$592.315.224          | \$305.952.104 | 10,33%   |

## Política de límites en cupo individual de aportes

Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de un Fondo de Empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988. No obstante, los fondos de empleados deberán establecer medidas de monitoreo y control para evitar una concentración individual de aportes sociales que expongan a la organización a un riesgo significativo de liquidez, siguiendo las instrucciones impartidas por esta Superintendencia en el Capítulo III, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al corte de DICIEMBRE 2025, Felafrancol NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del total de los aportes.

**TOTAL APORTES A DICIEMBRE 2025 \$ 10,869,645,286 \* 10% = \$1.086,964,528**

## Política de límites en cupo individual de las captaciones

Los fondos de empleados de categoría plena, conforme a su patrimonio técnico y nivel de operaciones, deberán establecer límites individuales y políticas de monitoreo y control, que impidan la concentración de captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual, y demás modalidades de captación, en un sólo asociado o grupo conectado de asociados, con el fin de minimizar el nivel de exposición de riesgo de liquidez.

Actualmente, Felafrancol tiene definido un Limite interno de control Individual de Captaciones (ahorro permanente + ahorro voluntario + CDATS) de máximo el 15% del Patrimonio Tecnico de la entidad. Sin embargo, al corte de diciembre se mantuvo en el 10,89% sin superar el máximo permitido por normatividad que es del 25%.

|                                              |                        |               |          |
|----------------------------------------------|------------------------|---------------|----------|
| <b>Patrimonio técnico</b>                    | <b>\$2.961.576.122</b> |               |          |
| <b>Indicador de solvencia (mínimo 9%)</b>    | <b>25.578%</b>         | <b>Real</b>   | <b>%</b> |
| Máxima con centración de ahorros 15%         | \$444.236.418          | \$322.378.995 | 10,89%   |
| Máxima con centración de aportes 10% aportes | \$1.086.964.529        | \$120.160.345 | 4,06%    |



# Gestión Administrativa

## Infraestructura tecnológica

FELAFRANCOL durante el 2025 mantuvo los contratos para los servicios de alojamiento y administración del software, licencias y hosting de la página web, consultas centrales de riesgo, el servicio de ingeniero de tecnología de la información para realizar la implementación de procesos, auditorías, buenas prácticas y control de la información, dando una eficiente ejecución del presupuesto por valor de \$248 millones de pesos donde se contemplan las siguientes herramientas tecnológicas:



- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Cartera – SARC.
- El aplicativo de riesgos Danger, con el sistema de administración para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaft, y se mantuvieron las consultas automáticas a las listas vinculantes.
- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL.
- Autogestión web de las Afiliaciones de Asociados con firma electrónica en la solicitud.
- Autogestión web de apertura de CDAT 's.
- Autogestión web de las solicitudes de auxilios.
- Autogestión web retiros parciales de ahorros voluntarios.
- Alerta para los asociados que no han actualizado en un periodo definido y opción web para la actualización de datos disponible permanentemente.
- Módulo de Ejecución Presupuestal.
- Planta de Telefonía fija IP con su unidad grabadora.
- Reporte Transferencia Solidaria.
- Módulo de Cuenta de Cobro Individual.
- Administración de la página web.
- Herramienta de información APP.



- Herramienta de información FelaBot.
- Redes Sociales corporativas: Facebook, Instagram.
- Sitio autogestión de Seguros en la página web incluyendo la consulta de Seguros contratados por asociado.
- Utilización de la herramienta MailChimp.
- Utilización del medio de comunicación los mensajes de texto.
- Utilización del medio de comunicación de mensajes por whatsapp.
- Verificación de identidad con clave, frase e imagen de seguridad.
- Autogestión web de solicitudes de crédito con scoring, con firma electrónica de documentos de crédito.
- Servicio de pagaré desmaterializado.
- Herramienta de cálculo de la Brecha de Liquidez.
- Módulo de Pérdida Esperada.
- Servicio Tarjeta de Afinidad con utilidades en App y portal bancario de Visionamos.
- Aplicativo Kaidoc para el manejo del archivo de carpetas de los asociados activos.
- Herramienta CRM Coplix.
- Herramienta Indicadores Coplix.

## Plan de direccionamiento y pesem

La Junta Directiva elaboró el Plan de Direccionamiento Estratégico 2025-2028 después de construir la matriz DOFA y analizar los objetivos corporativos a desarrollar en beneficio de los asociados y sus familias.



## Código de buen gobierno

Felafrancol cuenta con el código de buen gobierno aprobado por la Asamblea en febrero de 2021, revisado en el 2025 por la Superintendencia de Economía Solidaria, sin embargo, se ha construido un nuevo código de buen gobierno siguiendo la nueva normativa expedidas al respecto, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2026.

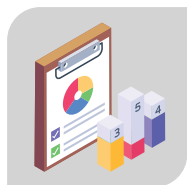
En cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, deben revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:



**Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.



**Políticas y División de Funciones:** FELAFRANCOL cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual de SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social.



**Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FELAFRANCOL. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe trimestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales.



El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación de la Junta Directiva todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.



**Infraestructura Tecnológica:** FELAFRANCOL cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando. Para el año 2016, se realizó un cambio macro en la infraestructura tecnológica, actualizando los programas a OFFICE 365, y el sistema contable LINUX se envió al DATACENTER INUBE, administrado por ARKOL hoy por Sistemas en Línea.

El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática y cuenta con una póliza de Riesgo Cibernético.

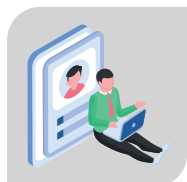


**Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones, al igual que con su respectivo Oficial de Cumplimiento principal y suplente y el Comité de Riesgos.



**Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FELAFRANCOL. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FELAFRANCOL con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FELAFRANCOL tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Riesgos, Seguros, entre otras, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.



**Recurso Humano:** FELAFRANCOL cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, sector solidario y fondista y aquellos acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.



**Verificación de Operaciones:** FELAFRANCOL cuenta con mecanismos de seguridad y operación que permiten mantener la contabilidad actualizada en tiempos óptimos, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y el seguimiento del personal en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FELAFRANCOL. La labor realizada por la Revisoría Fiscal logra que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control interno y el establecimiento de alarmas y estrategias tempranas para minimizar y controlar los riesgos.

## Reglamentos

FELAFRANCOL cuenta con los reglamentos exigidos por la normatividad actual, entre otros: reglamento de crédito, de ahorros y CDAT's, de solidaridad, de brecha de liquidez, de evaluación de cartera, de Sarlaft, de administración de riesgo de cartera SARC, de sistema de administración integral de riesgos SIAR, de los diferentes cuerpos directivos y comités de apoyo, y se actualizan permanentemente de acuerdo con los cambios en la operación y/o en la normatividad. Se actualizaron el manual de Sarlaft y de SARC con sus matrices de riesgo.



## Retroalimentación a delegados



Antes de llevarse a cabo la Asamblea se les entregó a los delegados la información correspondiente y se dejó a su disposición en la página web para poder brindar apoyo a los asociados representados, y posteriormente a los mismos se les entregó el resumen de lo acontecido, se entregaron las respuestas a las recomendaciones como es habitual.

Se continuaron con las comunicaciones vía mensajes y estados de WhatsApp, redes sociales, correos masivos, página web, para que puedan responder de manera oportuna, eficaz y efectiva las consultas de los asociados.

## Reporte a las centrales de riesgo de cartera crediticia

Dando cumplimiento a la Ley de Habeas Data, a finales de 2016 obtuvimos las autorizaciones de los asociados y de ahí en adelante con cada ingreso como asociado, para realizar el manejo de su información para la promoción de nuestros servicios y para compartirla con los proveedores de pólizas y demás servicios en convenios comerciales de ser necesario.

FELAFRANCOL cumple con la directriz de la Superintendencia de Economía Solidaria para salvaguardar la cartera y como parte del análisis de crédito con efectuar la consulta a la central de riesgos Datacrédito Experian, tanto del solicitante de crédito como de los codeudores.

## Inscripción RUES (registro único empresarial y social)

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Ley 019 y en el 1527, realizamos la debida actualización ante cámara de comercio, siendo parte del sistema tecnológico más avanzado y de la base de datos más grande que permite obtener información confiable y oportuna al momento de tener que efectuar trámites ante las Cámaras de Comercio.

## Facturación electrónica

Se cuenta con la implementación de la facturación electrónica dirigida a personas jurídicas exclusivamente, dando cumplimiento a la norma tributaria que exige su uso y de igual manera, FELAFRANCOL ha favorecido la libre circulación de factura en la aceptación de ésta y en la actualización de datos con los proveedores.



## Contingencias legales



**Tributarios:** Se deja constancia que las declaraciones tributarias presentadas en 2025 no han tenido a la fecha ningún requerimiento por parte de la DIAN y el Municipio.



**Procesos Jurídicos:** Al cierre de 2025, contamos con procesos jurídicos de cobranza de cartera en proceso y otros con fallo en favor de la entidad, en cuanto a procesos judiciales en contra de FELAFRANCOL no tenemos conocimiento a la fecha de elaboración del presente informe.



**Hechos relevantes e hipótesis del negocio en marcha:** A la fecha de la elaboración de este informe no se han presentado hechos posteriores y relevantes que impliquen ajustes o revelaciones de los Estados Financieros de FELAFRANCOL aquí analizados, que haga pensar que el Fondo de Empleados no podrá continuar desarrollando su objeto social normalmente durante el 2026. En caso de presentarse situaciones extremas serán informadas.



## Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio 27 del 2000, tenemos la obligación de certificar sobre la legalidad de propiedad intelectual sobre derechos de autor del software instalado en FELAFRANCOL. Para su conocimiento las licencias y los equipos son de propiedad del Fondo y tienen soporte con la empresa SISTEMAS EN LINEA S.A., KONEKTO, COPLIX y Microsoft. También informamos que durante el período cubierto por este informe y hasta el momento de elaboración de este, no se han presentado situaciones graves que puedan afectar la estabilidad de nuestro Fondo de Empleados Lafrancol.

## Operaciones celebradas con los administradores

FELAFRANCOL realizó operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en FELAFRANCOL. Ellos son: La Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Control Social. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por la Junta Directiva en pleno como lo establece el reglamento.

## Fraudes, hechos irregulares o delictivos

Durante el ejercicio del año 2025 no se presentaron hechos delictivos.

## Seguridad social

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que FELAFRANCOL ha cumplido durante el período 2025, con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Igualmente, certificamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y que se han determinado sobre bases reales de cotización. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio y que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al



sistema, especialmente con las relacionadas con bases de cotización, aportes laborales y patronales.

FELAFRANCOL durante el 2025 continúa la aplicación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, logrando un avance del 100% en la implementación del sistema sobre un 85% mínimo exigido por la resolución a la fecha, dando cumplimiento a la normatividad contenida en Decreto Único 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En el año 2025 se ejecutó el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo en un 100%, el cual se fundamentó en la matriz de riesgos elaborada en 2016, actualizada anualmente y en la atención de los riesgos prioritarios.

Se realizó capacitación al equipo de trabajo en los aspectos relevantes de seguridad y salud tales como notificación de la Política SST, obligaciones de los trabajadores en SST, riesgos prioritarios como caídas a nivel y desnivel, riesgos biomecánicos y sus controles y el plan de emergencias. Los planes, programas y actividades son en pro de mantener el 0% en accidentalidad y en enfermedad de origen laboral.

Se realizó cambio en el Comité de Convivencia y el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, ya que se nombraron nuevos representantes por empresa, para el periodo 2024- 2026.

Es importante para FELAFRANCOL el mantenimiento de un buen clima organizacional, por ello se llevó a cabo la encuesta de clima organizacional analizando las variables de comunicación, trabajo en equipo, autogestión y asertividad, liderazgo, manejo del tiempo, satisfacción y reconocimiento.

## Actividades de bienestar

Constantemente FELAFRANCOL está generando espacios integradores para promover bienestar del asociado y sus familias, es así como a lo largo del año se ofrecieron diferentes eventos en modalidad presencial y virtual con el fin de contribuir al bienestar, que detallamos a continuación:





**Visitas a los Asociados:** Realizamos visitas periódicas en las diferentes sedes de las compañías vinculantes en las ciudades de Cali y Bogotá, cubriendo las áreas de trabajo, casinos, porterías, permitiendo la entrega de material informativo y souvenirs, al igual que la prestación de los servicios de ahorros, crédito, beneficios, venta de boletería acompañados de proveedores en convenio.



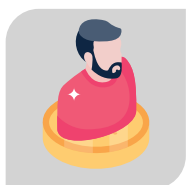
**Celebración de Fechas Especiales:** Celebramos con nuestras tortas corporativas en las fechas de Aniversario, Madre, Padre, y participamos en eventos de la empresa vinculante especialmente en la ciudad de Bogotá y en Cali.



**Concurso de Pintura alianza con Fundequidad:** En el 2025 brindamos nuevamente la oportunidad de participar a los hijos de los asociados en las categorías infantil y juvenil del Concurso de Pintura. Agradecemos su participación y felicitamos a Isabella Risueño Dorado hija de nuestra Asociada Lucia Dorado, quien obtuvo el segundo puesto en la categoría juvenil “Acciones Solidarias que transforman realidades”.



**Día del Asociado, Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos:** En el 2025 la Administración atendiendo las directrices de la Asamblea del 2024 redireccionando este presupuesto hacia el nuevo Programa de FELAPUNTOS fue entregado a los asociados activos en marzo de 2025, premiando la utilización de los servicios de ahorros y de crédito conjugado con su fidelidad y así entregar un beneficio a toda la base social con equidad e igualdad.



**Actividades dirigidas a los Pensionados Cali:** En el 2025 la Junta Directiva de FELAFRANCOL autorizó la actividad realizada en la sede de la empresa patronal incluyendo visita a las áreas de litografía, de empaque sólidos y administrativa, siendo bien recibida por asociados pensionados sede Cali con un alto porcentaje de asistencia, actividad que se aprovechó para obtener la firma de documentación y actualización de datos.



**Obsequio de Navidad:** En este año, FELAFRANCOL, quiso una vez más hacer presencia en los hogares de los asociados en esta oportunidad, con la entrega del Bono de Bienestar Navideño a los asociados registrados con corte a junio 30 en el Fondo y activos a la fecha de entrega, cumpliendo con los deberes sociales y económicos conforme a lo definido por la Asamblea en febrero de 2022.





**Convenios:** Durante el 2025 continuamos realizando nuestras ferias comerciales para la celebración del día de la Madre, día del Padre, de Amor y Amistad, de Navidad y en otras oportunidades pudimos llegar a los asociados en las ciudades de Cali y Bogotá con ferias de lonchera, feria de salud, feria de vivienda, feria de educación, feria de electrodomésticos, feria de juguetería, feria de vacaciones.

Mantenemos igualmente aquellos proveedores que continúan con el servicio en plataformas virtuales y entregas en domicilio.

FELAFRANCOL continuó entregando créditos y cupos de crédito con los beneficios de las condiciones de los convenios como son: La Estación Centro Comercial, Alkosto, Almacenes Éxito, Kupi, Droguerías Comfandi, Droguería Fonexpress con excelentes productos, condiciones y precios.

## Riesgos

Los Fondos de Empleados se encuentran expuestos a riesgos derivados de su actividad y objeto social como son los riesgos de crédito, de liquidez, operativo y legal, de mercado y FELAFRANCOL para mitigar sus impactos realiza actividades, ejecuta controles como se detalla a continuación:

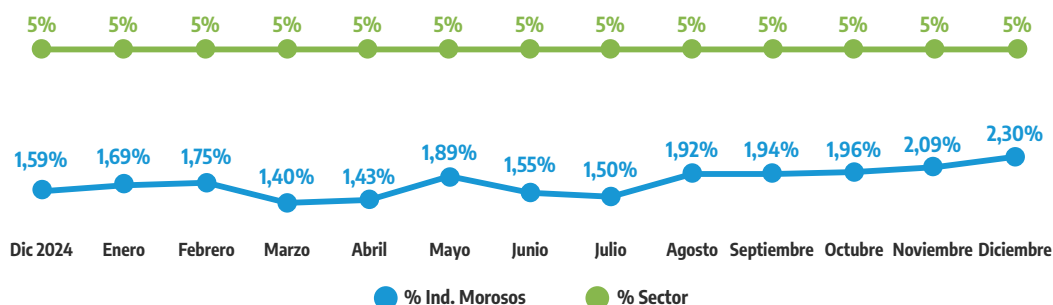


**Riesgo crediticio:** Refiriéndose a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones. Para este riesgo FELAFRANCOL cuenta con herramientas como las consultas a la central de riesgos Datacrédito Experian, evaluaciones permanentes de cartera, seguimiento a la gestión de cobro administrativa, pre jurídica y jurídica a los créditos de ex asociados que quedan con saldo a cargo para identificar sus causas, los informes sobre el comportamiento de cosechas, entre otros controles.



## Deterioro de la cartera

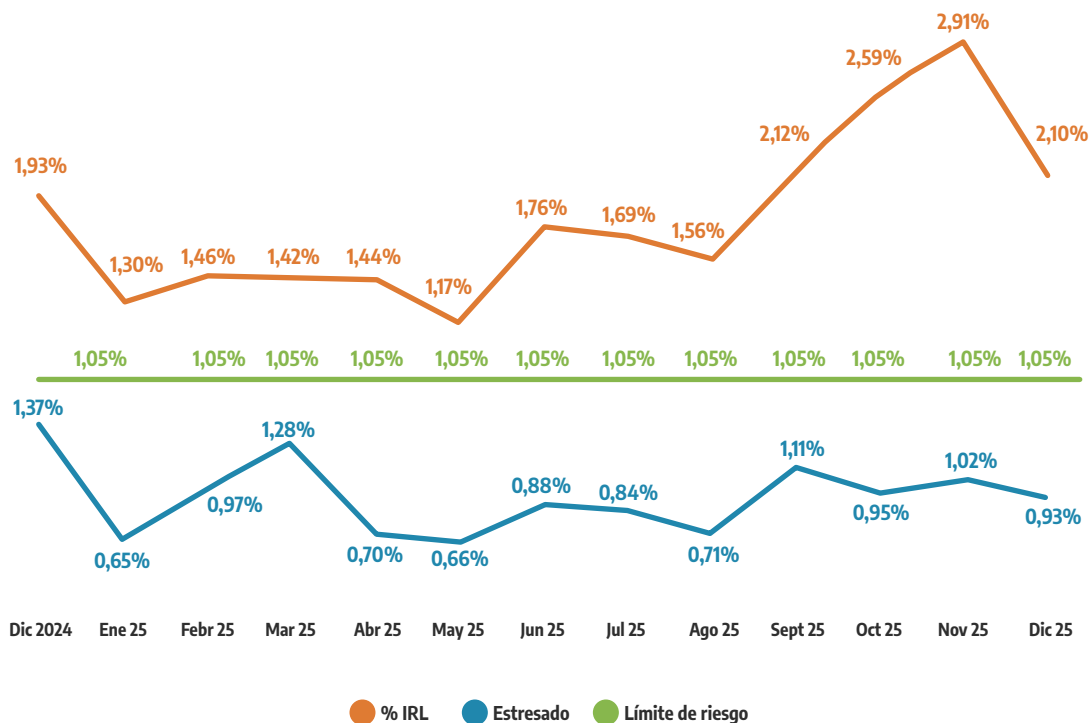
Dic 2025



**Riesgo de liquidez:** Se refiere a la pérdida potencial de valor de los activos debido a la necesidad de liquidarlos o venderlos en condiciones no propicias. FELAFRANCOL hace seguimiento constante a las evaluaciones de Riesgo de liquidez de manera trimestral, con el apoyo del Comité de Riesgo de liquidez y se envía la información correspondiente a la Superintendencia.

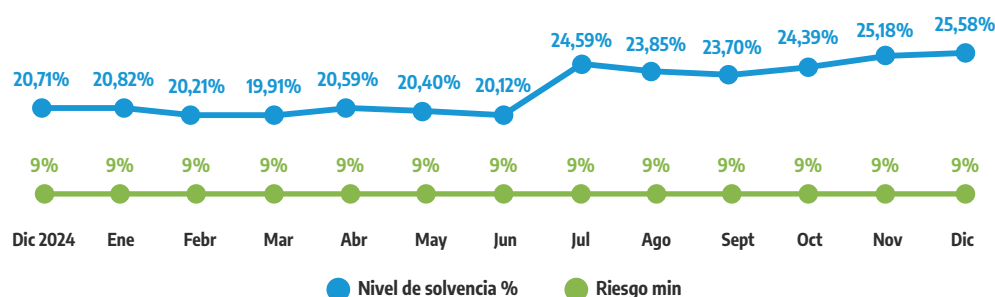
## Indicador riesgo de liquidez

Dic 2025



## Nivel de solvencia

Dic 2025



**Riesgo Operativo y Legal:** Se refiere a las pérdidas potenciales en la que pueda incurrir FELAFRANCOL, debido a insuficiencias o fallas en procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. En cuanto a este punto, FELAFRANCOL cuenta con la cobertura de pólizas de manejo, póliza de administradores, póliza de riesgo cibernético, póliza global modular para cubrimiento de los equipos y enseres y la póliza de responsabilidad civil. Igualmente, la Revisoría Fiscal hace presencia permanente sobre los procesos y controles internos que se desarrollan en el día a día de las actividades. Los sistemas contables y de software en general, se encuentran debidamente licenciados.

Se continuó la gestión de archivo de la documentación de asociados, permitiendo que las carpetas digitales individuales de los asociados activos se encuentren actualizadas y con el envío al archivo inactivo de las carpetas de los asociados retirados con el fin de salvaguardar la información. Se mantuvo una revisión y debida conservación de los pagarés físicos vigentes y se revisaron los pagarés cancelados tanto de años anteriores como los que mensualmente se van clasificando con el fin de lograr una cultura de devolución a los asociados activos. Los pagarés desmaterializados se gestionaron con el fin contar con aquellos que se encuentren vigentes.

En este año FELAFRANCOL ha continuado revisando sus procesos y ha efectuado ajustes que reducen los riesgos operacionales:

- Se han actualizado los perfiles de todos los cargos, las competencias, los flujogramas de proceso y los manuales de funciones, los indicadores.
- Se ha continuado con la revisión y la actualización del archivo inactivo permitiendo el fortalecimiento de la base de datos que dan el acceso efectivo a la información salvaguardada.

- Se continuó con la actualización mensual de las carpetas digitales de los asociados activos en cuanto a la documentación de la afiliación, actualización de servicios, nuevas proyecciones de créditos con abonos extraordinarios, logrando su conservación y su disponibilidad permanente de consulta.

El recurso humano ha continuado formándose frente a los cambios de normatividad, cambios en la tecnología, cambios en herramientas de oficina, riesgo cibernético, para evolucionar y contribuir a la actualización de procesos, hacer posible la permanente mejora en la atención de los servicios con un grado bajo de riesgo.

Aunado al trabajo de la Revisoría Fiscal nos ha permitido minimizar las posibles pérdidas asociadas con la negligencia, el error humano, el lavado de dinero, las relaciones interpersonales y el ambiente laboral desfavorable, la insuficiencia de personal que no permita la adecuada segregación de funciones.

**Riesgo de Mercado:** Es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad, tales como tasas de interés o normas que intervengan en la valoración de activos en general. Este riesgo se puede materializar si se requieren los recursos económicos que se encuentren en inversiones constituidas, en el momento donde el mercado de inversiones presente una baja importante de tasas de interés obteniendo una menor rentabilidad de la esperada.

FELAFRANCOL, como organización solidaria que proactivamente realiza el seguimiento del SIAR, durante el año 2025 continuó con el cumplimiento de la normativa para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y avanzó en la fase de diseño de los instrumentos para la gestión del riesgo operativo, siendo conscientes de que la entidad se ve afectada por algunos riesgos operativos y de mercado que conforme a la fundamentación de políticas de riesgos podría mitigarlos para disminuir el impacto al interior del Fondo de Empleados.

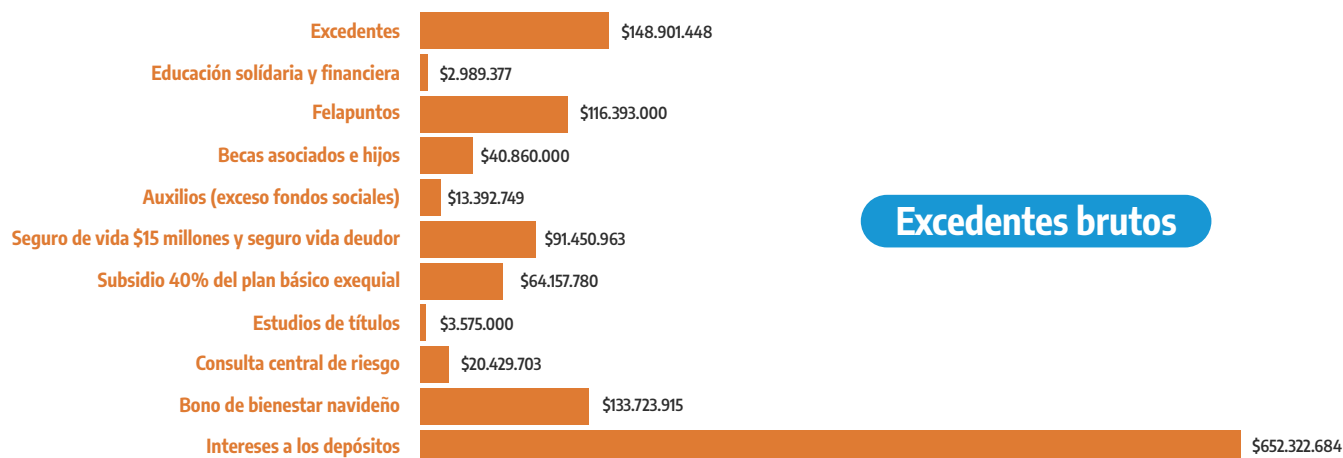


# Excedentes

## Excedentes

Los excedentes netos son el resultado final de nuestras operaciones durante la vigencia de un año, a lo largo de éste entregamos diferentes beneficios directamente a los asociados, que representan un importante rubro en el gasto dentro del Estado de Resultado Integral, que si Felafrancol modificara esta política los excedentes no sería del orden de \$149 millones de pesos sino de \$1.288 millones de pesos:

|                                                                                                                                             | 2025                   | 2024                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
|  <b>Intereses a los depósitos.</b>                         | \$652.322.684          | \$927.081.931          |
|  <b>Bono bienestar navideño.</b>                           | \$133.723.915          | \$142.713.480          |
|  <b>Consulta central de riesgo.</b>                        | \$20.429.703           | \$15.343.586           |
|  <b>Estudios de títulos.</b>                               | \$3.575.000            | \$3.053.300            |
|  <b>Subsidio 40% del plan básico exequial.</b>             | \$64.157.780           | \$63.330.988           |
|  <b>Seguro de vida \$15 millones y seguro vida deudor.</b> | \$91.450.963           | \$123.437.670          |
|  <b>Auxilios (exceso fondos sociales).</b>                 | \$13.392.749           | \$23.916.054           |
|  <b>Becas asociados e hijos asociados.</b>                | \$40.860.000           | \$45.600.000           |
|  <b>Felapuntos.</b>                                      | \$116.393.000          | \$4.000.000            |
|  <b>Educación solidaria y finanzas.</b>                  | \$2.989.377            | \$44.506               |
| <b>Totales</b>                                                                                                                              | <b>\$1.139.295.171</b> | <b>\$1.348.521.515</b> |
| <b>Excedentes</b>                                                                                                                           | <b>\$148.901.448</b>   | <b>\$146.272.809</b>   |
| <b>Total excedentes</b>                                                                                                                     | <b>\$1.288.196.619</b> | <b>\$1.494.794.324</b> |
|                                                                                                                                             |                        | <b>-16%</b>            |



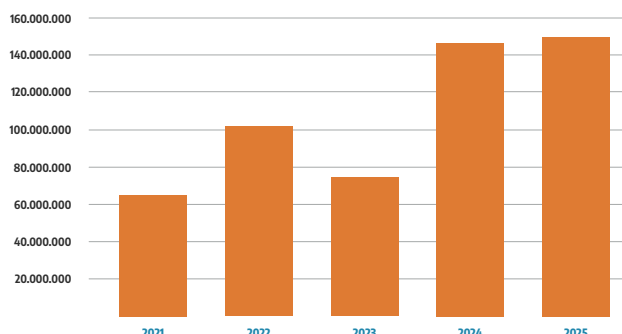
### Excedentes brutos

## Excedente



### Excedente

|      |               |
|------|---------------|
| 2021 | \$63.694.895  |
| 2022 | \$101.244.998 |
| 2023 | \$74.024.662  |
| 2024 | \$146.272.809 |
| 2025 | \$148.901.448 |



En el año 2021, debido a la gestión realizada, a los continuos monitoreos para minimizar riesgos y decisiones oportunas, el ejercicio presentó un excedente acorde al comportamiento del año 2019 y ubicándose por encima al año inmediatamente anterior, resaltando que sin que la economía haya registrado los niveles normales de actividad.

Los años 2022 al 2025 contra todo pronóstico económico y social han permitido entregar excedentes en un nivel muy positivo gracias al constante seguimiento de indicadores, del comportamiento económico global, nacional y del sector, a la toma de decisiones oportunas por parte de la Junta Directiva.

Estos excedentes se presentan después de haber dado el cumplimiento a las directrices en operaciones sociales, financieras, administrativas, normativas y comerciales.

## Proyecto de distribución excedentes

Como propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de Delegados, se coloca en consideración el siguiente proyecto de distribución:

| Excedentes                                                                                        | %           | Valor                | Observación    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------|
| Reserva protección de aporte.                                                                     | 20%         | \$29.780.290         | Obligatoriedad |
| Fondo de desarrollo empresarial solidario.                                                        | 10%         | \$14.890.145         | Obligatoriedad |
| Revalorización de aportes - reconocimiento de vr. del dinero de los asociados en el tiempo (IPC). |             |                      | Propuesta      |
| Fondo de bienestar social.                                                                        | 70%         | \$104.231.014        | Propuesta      |
| <b>Total distribución excedentes 2025</b>                                                         | <b>100%</b> | <b>\$148.901.448</b> |                |

**Fondo de Bienestar Social:** Es indispensable alimentar este fondo social, para continuar con la ejecución de los auxilios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social y que unido a los recursos del fondo mutual solidario permiten la atención de las solicitudes de los asociados.

### Fuentes y usos del fondo bienestar social

| Financiación                      |               |               | Observaciones                                                                       |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | Parcial       | Total         |                                                                                     |
| Excedentes 2025                   |               | \$148.901.448 | De los excedentes del 2025 se destina el 70% para uso del Fondo de Bienestar Social |
| Destinación por asamblea 70%      | \$104.231.014 | \$104.231.014 |                                                                                     |
| Total recursos 2026               |               | \$104.231.014 |                                                                                     |
| Límite uso del Fondo de Bienestar | 100%          | \$104.231.014 |                                                                                     |
| Saldo para inicio del 2026        | 0%            |               |                                                                                     |

| Actividades a desarrollar en 2024             | Costo         | %    | Inversión |
|-----------------------------------------------|---------------|------|-----------|
| Auxilio por gastos notariales                 | \$21.360.000  | 20%  |           |
| Auxilio para lentes                           | \$42.600.000  | 41%  |           |
| Auxilio por calamidad doméstica               | \$24.236.000  | 23%  |           |
| Auxilios especiales                           | \$2.000.000   | 2%   |           |
| Auxilio estudiantil hijos asociados           | \$14.035.014  | 13%  |           |
| Total usos 2026                               | \$104.231.014 | 100% |           |
| Saldo a favor en usos para siguiente año 2027 | - 0           |      |           |

### Fuentes y usos del fondo mutual solidario

| Financiación                                     |               |                  | Observaciones                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | Parcial       | Total            |                                                                                                                       |
| Total Fondo Mutual Solidario                     |               |                  |                                                                                                                       |
| Saldo inicial 2026                               | \$11.124.736  | \$28.274.736     | Esta financiación pretende ser aumentada dejando un solo porcentaje de descuento sobre toda la colocación de cartera. |
| Recurso por contribución voluntaria inicial 2026 | \$17.150.000  |                  |                                                                                                                       |
| Sul total recursos                               |               |                  |                                                                                                                       |
| Contribución por descuento de nómina 2026        | \$121.800.000 |                  |                                                                                                                       |
| Total recursos 2026                              |               | \$150.074.736    |                                                                                                                       |
| Límite uso del fondo mutual solidario            | 94%           | \$141.070.251.84 |                                                                                                                       |
| Saldo para inicio del 2027                       | 6%            | \$9.004.484.16   |                                                                                                                       |

| Actividades a desarrollar por FMS             | Costo         | %    | Inversión                |
|-----------------------------------------------|---------------|------|--------------------------|
| Seguro de crédito - Vida deudor               | \$88.874.259  | 63%  | Promedio mes \$6.600.000 |
| Auxilio para lentes                           | \$18.886.000  | 13%  |                          |
| Auxilio estudiantil hijos asociados           | \$33.250.986  | 24%  |                          |
| Total usos Fondo Mutual Solidario 2026        | \$141.011.245 | 100% |                          |
| Saldo a favor en usos para siguiente año 2027 | \$9.063.491   |      |                          |

Con el fin de poder validar la opción de revalorización de aportes para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de los asociados, daría el siguiente impacto:

**Aportes a diciembre \$10.869.645.286**

**Excedentes por distribuir \$148.901.448**

**Valor máximo para revalorizar aportes \$74.450.724** (50% excedentes a distribuir sin exceder el índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

| Detalle                               | Cantidad asociados | Revalorización por rango |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Menor a \$20.000                      | 545                | \$5.000.228              |
| Mayor a \$20.001 y menor que \$50.000 | 460                | \$15.384.647             |
| Mayor \$50.001 y menor que \$100.000  | 234                | \$16.537.085             |
| Mayor \$100.001 y menor que \$200.000 | 160                | \$22.169.749             |
| Mayor que \$200.001                   | 49                 | \$15.359.015             |
|                                       | <b>1448</b>        | <b>\$74.450.724</b>      |

Para efectuar la revalorización de aportes, la organización solidaria deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.





R888 Teyl

210

118

CEO



FELAFRANCOL